

¿POR QUÉ NO PEDIMOS EL IMV CUANDO NOS CORRESPONDE?

Los factores explicativos del non take-up
en territorios donde existe la pobreza severa

Resumen Ejecutivo

ACCESO VITAL

INFORMACIÓN Y APOYO
PARA EL ACCESO
AL INGRESO MÍNIMO VITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



European Anti-Poverty Network (EAPN) es una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación. Tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española e incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente, está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: ¿Por qué no solicitamos el IMV cuando nos corresponde? Los factores explicativos del non-take-up en territorios donde existe pobreza severa.

Resumen ejecutivo

Financiado por: Resolución de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social por la que se concede una subvención a Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN-ES) al amparo del Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social y en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Edita: EAPN España

C/ Melquiades Biencinto, 7, 2ª planta, 28053 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Dirección: Secretaría Técnica EAPN-ES

Coordinación: Helder Alves Ferreira

Equipo técnico de investigación y redacción:

Leonor Canals Botas
Paloma Fontcuberta Rueda
Andrea Gómez Pedraza
Elisa González García-Villarubia
Juan Carlos Llano Ortíz
María José Martínez Bermejo
Diego Parejo Pérez
Alejandro Sanz Angulo
Marta Velázquez Gil

Encuesta realizada por: Coolaboro

Fecha: Marzo 2024

01

**PRESENTACIÓN
DEL ESTUDIO**

7

02

INTRODUCCIÓN

10

03

**CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO
DEL PROYECTO ACCESO
VITAL Y MARCO TEÓRICO**

13

04

METODOLOGÍA

29

05

**RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
ACCESO VITAL**

38

06

CONCLUSIONES

57

07

BIBLIOGRAFÍA

62

08

ANEXOS

66

ÍNDICE

01 PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	7
02 INTRODUCCIÓN. EL PROYECTO ACCESO VITAL Y SUS OBJETIVOS	10
03 CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO DEL PROYECTO ACCESO VITAL Y MARCO TEÓRICO	13
03.01. Los conceptos de exclusión social, pobreza y pobreza severa	14
03.02. Pobreza y exclusión social en el Estado español	15
03.03. El marco europeo de las prestaciones de rentas mínimas	20
03.04. El marco español de las rentas mínimas	23
03.05. El problema del <i>non-take-up</i> en el IMV	26
04 METODOLOGÍA	29
04.01. Marco del proyecto Acceso Vital	30
04.02. Diseño metodológico del proyecto Acceso Vital	32
05 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ACCESO VITAL	38
05.01. El perfil del <i>non-take-up</i>	39
05.02. Variables utilizadas para la construcción del perfil	40
05.03. Perfil sociodemográfico del <i>non-take-up</i>	43
05.04. Resultados de las principales variables del estudio por perfiles	45
05.05. Factores explicativos de la situación del <i>non-take-up</i> en la población estudio	50

06 CONCLUSIONES	57
06.01. Factores específicos relacionados al IMV	59
06.02. Factores socioeconómicos y socioculturales	59
06.03. Cercanía y contacto de los servicios públicos	59
06.04. Posibilidades de futuro para el IMV	60
07 BIBLIOGRAFÍA	62
08 ANEXOS	66
ANEXO I. Cuestionario pre-campo	67
ANEXO II. Modelo de regresión logística binaria	78
ANEXO III. Ecuación de regresión logística binaria	81

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Regímenes de rentas mínimas en Europa	21
Cuadro 2. Requisitos IMV	23
Cuadro 3. Resumen de variables por perfiles	41
Cuadro 4. Resumen de perfiles	42

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en la UE-27 y el Estado español (%).....	16
Gráfica 2. Evolución de la tasa de pobreza severa en la UE-27 y el Estado español (%)	16
Gráfica 3. Tasa de riesgo de pobreza de los países de la UE-27 en 2022 (%).....	17
Gráfica 4. Tasa de pobreza severa de los países de la UE-27 en 2022 (%).....	18
Gráfica 5. Conocimiento del IMV entre No solicitantes	45
Gráfica 6. Detalle del conocimiento del IMV.....	46

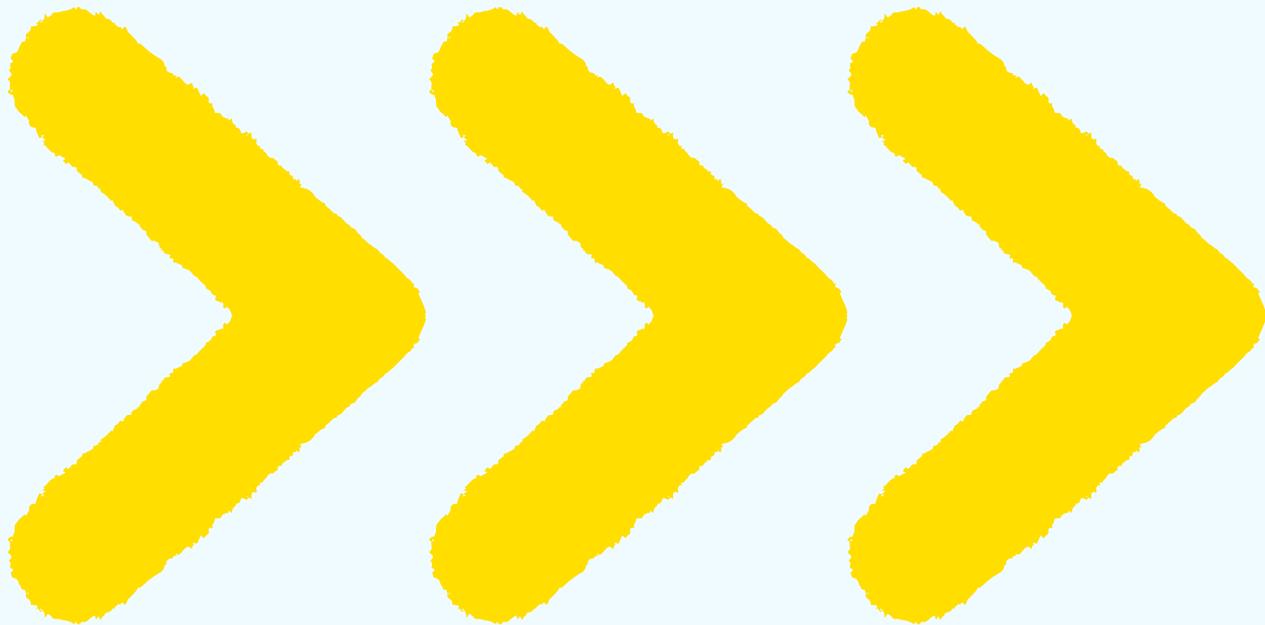
LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de casos de la variable Perfiles.....	42
Tabla 2. Resultados de la regresión logística binaria para las características sociodemográficas	52
Tabla 3. Resultados de la regresión logística binaria para las condiciones materiales	54
Tabla 4. Resultados de la regresión logística binaria para los factores específicos relacionados con el IMV	55
Tabla 5. Resultados de la regresión logística binaria para los factores relacionados con la falta de contacto	56
Tabla 6. Modelo de regresión logística binaria.....	78

01

PRESENTACIÓN

DEL ESTUDIO



En el imaginario colectivo, se tiende a creer que la pobreza es un problema residual en los países de la Unión Europea, entre ellos España. Nada más lejos de la realidad. Pese a que el producto interior bruto (PIB) de España es uno de los más elevados a nivel mundial, las tasas de pobreza y exclusión social en nuestro país son altas y constantes, lo que evidencia un problema estructural de múltiples dimensiones. Vivimos en una sociedad caracterizada por la desigualdad, ya sea de renta, de riqueza, de oportunidades, de género o de capacidad para ejercer los derechos reconocidos, que requiere de una fuerte transformación social donde el sistema económico se ponga al servicio de las personas.

De acuerdo con el avance de resultados del XIV Informe ‘El Estado de la Pobreza en España’ de EAPN-ES, en 2023 la tasa de pobreza y exclusión social (AROPE) aumentó hasta el 26,5%, y alcanza ya a 12,7 millones de personas, debido al encarecimiento de la vida. Esta situación es más preocupante si cabe en el caso de las familias monoparentales, jóvenes, las personas con discapacidad, migrantes, colectivos vulnerables y, sobre todo, las mujeres, que presentan peores datos en todos los indicadores de pobreza. Hay que recordar que, tras la crisis de 2008, los servicios sociales de Atención Primaria fueron uno de los sectores más afectados por la reducción en el gasto público, pese a ser un elemento fundamental para afrontar las situaciones de pobreza y exclusión social.

Un paso importante en el sistema de protección social de España fue la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2020 con un amplio consenso político, si bien se realizó en un contexto de pandemia muy complejo de grandes necesidades y pocos recursos humanos y tecnológicos. No obstante, el IMV ha sido un elemento clave del “Escudo Social” creado como respuesta a la crisis COVID y destinado a proteger la ciudadanía de sus efectos.

Desde entonces se han implementado ajustes y modificaciones en el IMV que han mejorado su gestión; sin embargo, su grado de *non-take-up* (o brecha de cobertura) se mantiene elevado, al igual que sucede con otras prestaciones sociales, tanto en España como en otros países europeos.



EL PROYECTO “ACCESO VITAL” ES UNO DE LOS 34 PROYECTOS INNOVADORES IMPULSADOS POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, QUE VENÍA PRECISAMENTE A ESTUDIAR LAS BARRERAS DE ACCESO Y LA BRECHA DE COBERTURA.

El proyecto ha sido desarrollado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) y la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social (SGOPIPS), juntamente con las redes autonómicas de EAPN-ES. Es un proyecto financiado por la Unión Europea (fondos Next Generation) a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la Inclusión social y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El informe que presentamos a continuación es una de las principales aportaciones del proyecto al objetivo de reducir el *non-take-up* del IMV, realizado gracias al estudio sobre esta problemática en 400 secciones censales del territorio español con mayor incidencia de pobreza severa. Sus conclusiones no solamente nos permiten conocer mejor las causas explicativas de la brecha de cobertura de la prestación, sino también, presentar un conjunto de recomendaciones basadas en la evidencia que consideramos imprescindibles para seguir mejorando la medida.

Para EAPN-ES el IMV, como sistema de renta mínima, es una herramienta clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social, ya que busca concretar la garantía de ingresos a las personas y familias más vulnerables de España. En ese sentido, el objetivo sigue siendo llegar a toda la población que lo necesite, facilitando el ejercicio de su derecho para que nadie se quede sin lo mínimo.



CARLOS SUSÍAS RODADO

Presidente de EAPN España y EAPN Europa

02

INTRODUCCIÓN.

EL PROYECTO

ACCESO VITAL Y

SUS OBJETIVOS

El Proyecto Acceso Vital 'Detección y Movilización de Personas Potencialmente Elegibles del IMV en situación de Non Take-Up' es uno de los 34 proyectos piloto del Policy Lab desarrollado por la Secretaría General de Inclusión (SGI) del Ministerio de Inclusión, Servicios Sociales y Migraciones (MISSM) en colaboración con el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), The Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), comunidades autónomas, entidades locales y entidades del tercer sector de acción social, como es la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en el Estado español (EAPN-ES). El Policy Lab busca ser una herramienta de evaluación de políticas públicas, que ofrezca evidencia rigurosa que ayuden al diseño o reformulación de las políticas públicas, a través de metodologías experimentales como el ensayo controlado aleatorio, más conocido como Randomized Control Trial (RCT), que impliquen en su desarrollo a la sociedad civil organizada y las administraciones locales y autonómicas.

El Proyecto Acceso Vital tiene como objetivo general conseguir evidencia empírica fiable y robusta sobre qué procesos o métodos son los más idóneos y eficaces para incrementar la tasas de solicitud (take-up rate) de las personas potencialmente beneficiarias del IMV y, como consecuencia, persigue también el objetivo de revertir la situación de *non-take-up* de las personas elegibles para el Ingreso Mínimo Vital (IMV) mediante una metodología de alcance (*outreach*) intensiva que movilice a estas personas para que soliciten y obtengan dicha prestación.

PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO, LA INVESTIGACIÓN SE PROPUSO CINCO OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

01

Identificar a personas en situación de *non-take-up* y movilizarlas para ampliar la cobertura efectiva del IMV y comprobar los resultados obtenidos mediante un proceso de distribución aleatorio.

02

Determinar qué actuaciones con el grupo de tratamiento han tenido mayor éxito en la reducción del *non-take-up* con respecto al grupo de control a partir de la comparación de los resultados obtenidos en ambos grupos.

03

Informar sobre el IMV a las personas en situación de *non-take-up* e invitar a solicitar acompañamiento en la tramitación a las personas en los grupos de tratamiento.

04

Investigar las principales causas y consecuencias del problema del *non-take-up* en la prestación del IMV.

05

Elaborar recomendaciones para impulsar procesos que revertan la situación de *non-take-up*.



Las rentas mínimas de los Estados europeos juegan un papel importante en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, es por ello que desde EAPN se celebran todos los esfuerzos depositados en estas políticas sociales. En el año 2014, EAPN-ES elaboró el Informe EMIN sobre Rentas Mínimas en España¹ en el que, entre otras medidas de mejora, se proponía poner en marcha el diálogo social entre la Administración central y las autonómicas para articular un sistema de rentas mínimas estatal con presupuesto suficiente y en base a la garantía de rentas como un derecho subjetivo (Malgesini, 2014). La crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 supuso una ventana de oportunidad para el desarrollo de una política más ambiciosa de rentas mínimas para el Estado. De este modo, como forma también de levantar un “escudo social” frente a la pandemia, en el mes de junio de 2020 se aprobó el IMV mediante Real Decreto Ley, consolidado en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital².

El desarrollo de un sistema de garantía de ingresos suficientes es para EAPN una de las medidas prioritarias en la reducción de la pobreza y la exclusión social, que debe atender tanto la falta de ingresos como los ingresos insuficientes. Desde la creación del IMV, EAPN-ES lo ha considerado una medida importante en la lucha contra la pobreza y así lo ha señalado en todas las publicaciones y comunicados sobre la medida. Con el desarrollo y puesta en marcha de la prestación, se ha detectado que uno de los grandes problemas asociados al IMV es el del *non-take-up*, aquellas personas que tienen derecho a la prestación, pero no acceden a ella. Este informe presenta los resultados de la investigación sobre los factores explicativos del *non-take-up*.

1. Disponible en:

https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1410868109_presentacion_informe_de_rentas_minimas_en_espana_malgesini.pdf

2. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21007>

03

CONTEXTO SOCIAL

Y POLÍTICO

DEL PROYECTO

ACCESO VITAL

Y MARCO TEÓRICO

>03.01

LOS CONCEPTOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y POBREZA

La exclusión social, entendida como la incapacidad de participar plenamente en la sociedad debido a una situación una situación desfavorecida o de desigualdad (EAPN-ES, 2023), es un concepto que trata de romper con las limitaciones del término de pobreza. Para medir esta realidad, la Unión Europea propuso el indicador AROPE (*At risk of poverty and/or exclusion*) que combina elementos de renta, posibilidades de consumo y empleo. En este sentido, una persona está en situación AROPE si cumple al menos uno de los tres criterios siguientes: estar en riesgo de pobreza; estar en situación de carencia o privación material y social severa (PMSS); y vivir en un hogar con baja intensidad de empleo (BITH)³.

De acuerdo con esto, la pobreza se refiere a la falta de recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas y desarrollarse en la sociedad en la que se vive, mientras la exclusión social va más allá y se refiere a aspectos que no están únicamente reflejados por los indicadores monetarios.

La pobreza relativa se define según un umbral calculado en función de los ingresos de la totalidad de la población en la que se mide. Según el grado de pobreza que se quiera medir, se aplica un porcentaje de la mediana de renta anual neta de todos sus hogares⁴. Los dos umbrales más utilizados son el valor que alcanza el 60 % de la mediana, a través del cual se define el riesgo de pobreza, y el que corresponde al 40 % de la mediana, que marca el límite de lo que se considera pobreza severa⁵.

3. Si se quiere conocer más sobre la construcción de estos indicadores se puede consultar el Observatorio de Pobreza, Desigualdad y Exclusión desarrollado por EAPN-ES <https://www.observatoriopobreza.org>

4. Conviene señalar que, al tratarse de la renta anual necesariamente hace referencia al año anterior al de la recogida de la información. De este modo, para el año 2023, por ejemplo, las rentas anuales corresponden a las de 2022.

5. A lo largo de todo el informe cuando se hable de tasa de pobreza y de tasa de pobreza severa se hará de acuerdo a estas definiciones.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE correspondiente al año 2022, el umbral de pobreza se situaba en 10.088 € anuales (841 € al mes) por unidad de consumo y el umbral de pobreza severa equivalía a 6.725 € al año (560 € al mes). Estos son los datos empleados a lo largo de todo el análisis de la investigación, pese a que en el momento en el que fue redactado este documento ya se habían publicado los datos de la ECV de 2023, según los cuales el umbral de pobreza era 10.990 € anuales (916 € al mes) y el de pobreza severa era 7.326 € al año (611 € al mes).

> 03.02

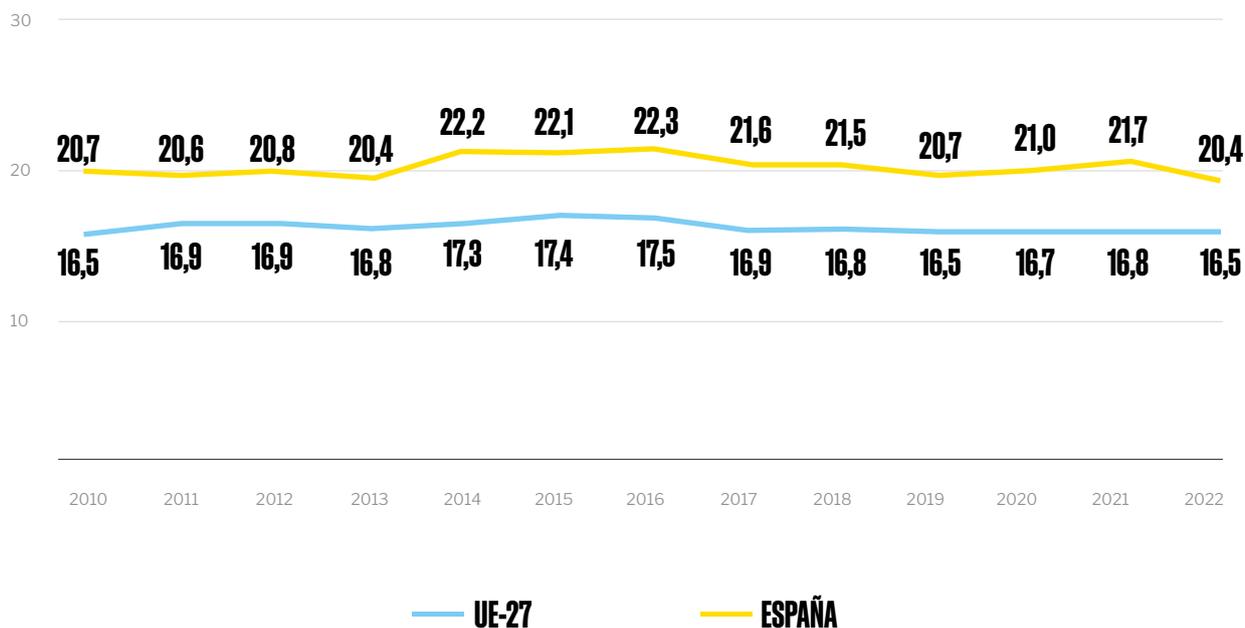
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

Si se acude a los datos se aprecia que, en comparación con la Unión Europea, el escenario español es desalentador: tanto la tasa de pobreza del Estado español (20,4 %) como su tasa de pobreza severa (8,9 %) son superiores a las de la UE-27 (16,5 % y 5,7 %, respectivamente)⁶.



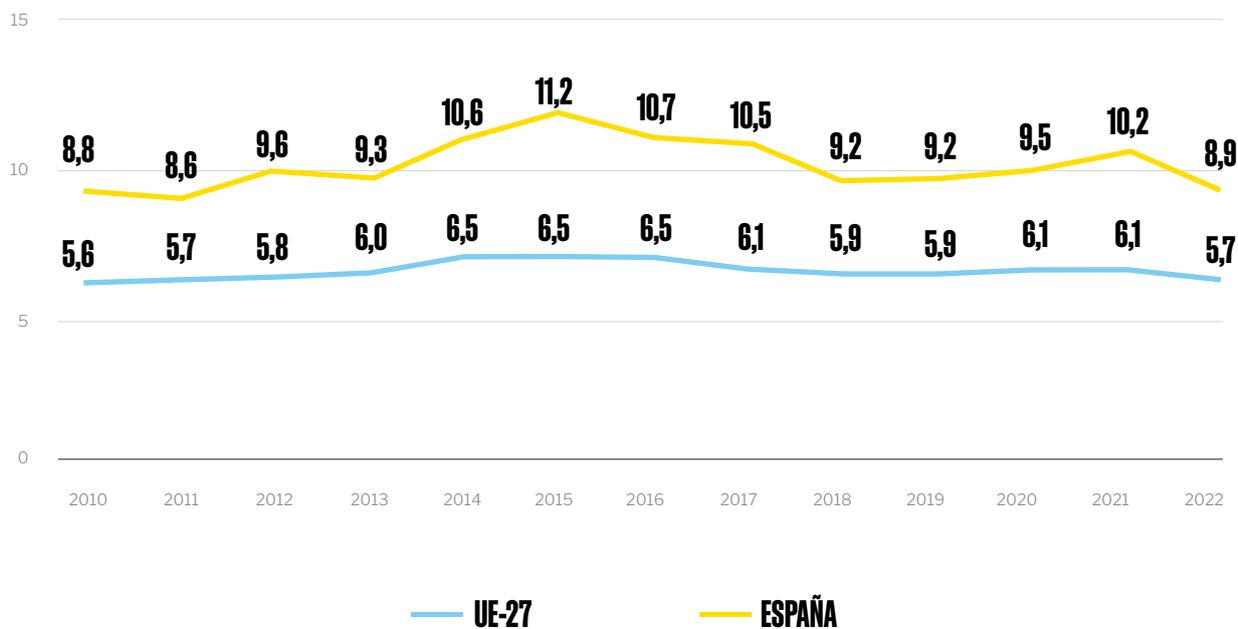
6. Los datos empleados son los de la ECV de 2022, ya que en el momento del análisis no se disponían de resultados para comparar con todos los países de la UE-27. Sin embargo, conviene señalar que las últimas cifras publicadas por la ECV de 2023 muestran una tasa de riesgo de pobreza en el Estado español del 20,2 % y de pobreza severa del 8,3 %.

Gráfica 1. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en la UE-27 y el Estado español (%)



Fuente: Eurostat

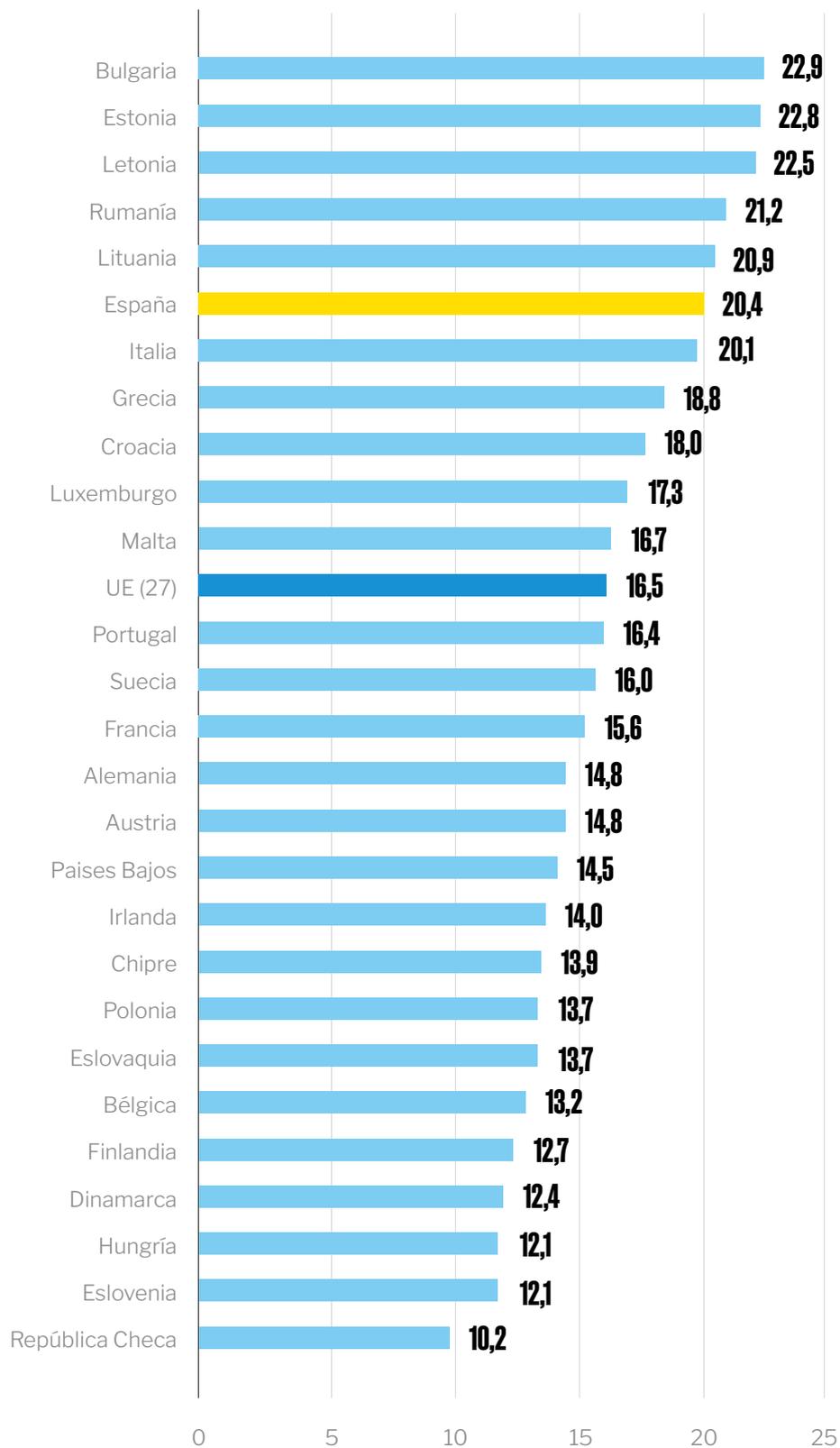
Gráfica 2. Evolución de la tasa de pobreza severa en la UE-27 y el Estado español (%)



Fuente: Eurostat

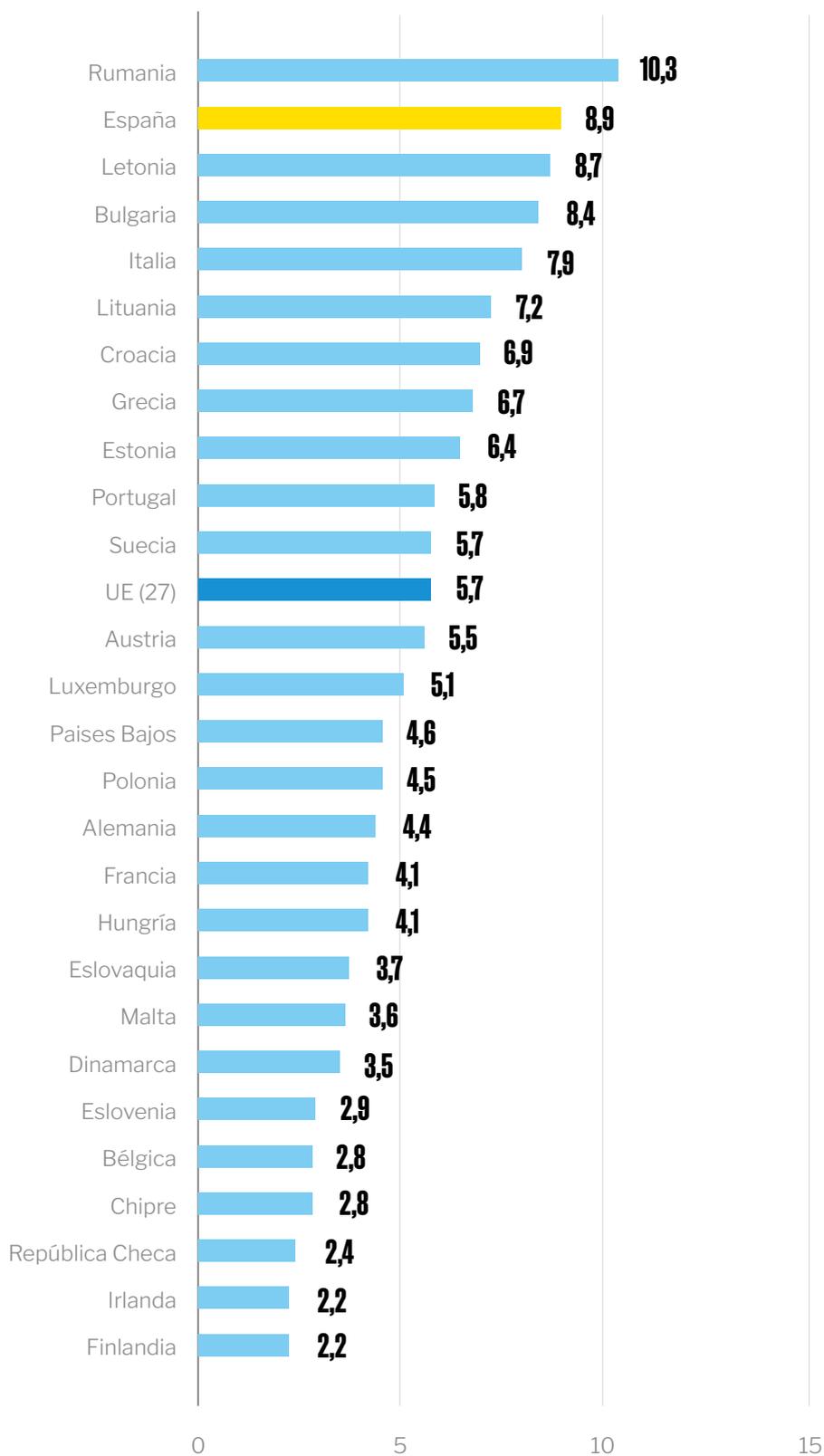
"Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Gráfica 3. Tasa de riesgo de pobreza de los países de la UE-27 en 2022 (%)



Fuente: Eurostat

Gráfica 4. Tasa de pobreza severa de los países de la UE-27 en 2022 (%)



Fuente: Eurostat



La acción del Estado juega un papel esencial en el sostenimiento de la calidad de vida del conjunto de la población y no se puede dejar de señalar que esa función redistributiva tiene un evidente y demostrado impacto: en 2022 la totalidad de las transferencias de las Administraciones del Estado redujeron la tasa de pobreza de un 44,5 % a un 20,4 % (lo que supone cerca de 11,5 millones menos de personas pobres), la pobreza severa de un 32,5 % a un 8,9 % (es decir, 3,9 millones menos) y la desigualdad utilizando el índice de Gini de 47,9 a 32 (EAPN-ES, 2023).

Tal y como señala Olga Cantó (2023), las dos principales razones que explican la elevada y creciente desigualdad del Estado español son su estructura productiva y su diseño redistributivo, dado que la creación de empleo cada vez guarda una relación menos directa con la reducción de la pobreza, mientras que gana influencia la persistente debilidad del sistema de prestación públicas y el diseño del sistema impositivo.

La comparación con el resto de los países de la UE constata que los distintos niveles de desigualdad existentes se deben a enfoques muy diferentes a la hora de asignar recursos y oportunidades. Como señalan numerosos estudios (Chancel et al., 2021), las sociedades con menor índice de desigualdad tienden a tener los niveles más bajos de pobreza y se han visto menos afectadas por las sucesivas crisis. Entre otros motivos, esto se debe a que sus gobiernos priorizan medidas que garanticen ingresos mínimos adecuados, así como el acceso a servicios básicos, y un sistema firme de protección social, mediante mecanismos de redistribución de la riqueza y políticas de justicia fiscal. De esta manera, se evidencia que la erradicación de la pobreza depende del tipo de políticas públicas implementadas, es decir, de elecciones políticas sobre el tipo de sociedad al que se aspira ser.

> 03.03

EL MARCO EUROPEO DE LAS PRESTACIONES DE RENTAS MÍNIMAS

El largo declive económico propiciado por la crisis de 1973 estuvo acompañado por una serie de políticas que impulsaron la pérdida de peso del sector industrial en pro del sector servicios y el financiero. Este cambio de ciclo supuso un aumento de la pobreza en Europa, ante la cual los gobiernos introdujeron mecanismos como las prestaciones sociales, ideadas como última red frente a la pobreza que esas reformas generaban en el corto plazo.

Estas prestaciones forman parte del sistema de protección social, junto con las pensiones por invalidez o jubilación, las prestaciones y subsidios de desempleo. Las rentas mínimas son prestaciones no contributivas enfocadas en la inclusión social, que intentan garantizar un suelo base que sirviera a aquellas personas sin ingresos o con ingresos insuficientes para tener una vida digna (Comisión Europea y Comité de Protección Social, 2022).

A nivel europeo el desarrollo de estos mecanismos ha sido dispar, aunque con elementos en común. Así, estas políticas de ingresos mínimos condicionan su acceso de dos formas: a través de la demostración de carencia o insuficiencia de ingresos, es decir, de su situación de pobreza y necesidad; y mediante la incorporación de las personas a itinerarios de formación o búsqueda activa de empleo.



Cuadro 1. Regímenes de rentas mínimas en Europa

Los investigadores Hugh Frazer y Eric Marlier (2016) han descrito una tipología de rentas mínimas en Europa. En su trabajo diferencian cinco regímenes de renta mínima según su cobertura y requisitos. En el cuadro se presentan los cinco regímenes, así como los estados miembros que los representarían⁷:

Regímenes sencillos y completos abiertos a todas las personas con medios insuficientes para mantenerse

Bélgica, Chipre, Suiza, Estonia, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y Estado español

Regímenes sencillos y no categóricos, pero con requisitos y cobertura bastante restringidos

Austria, Grecia, Croacia, Hungría, Lituania, Portugal y Serbia

Regímenes generales de último recurso con prestaciones categóricas adicionales que cubren a la mayoría de las personas necesitadas de ayuda

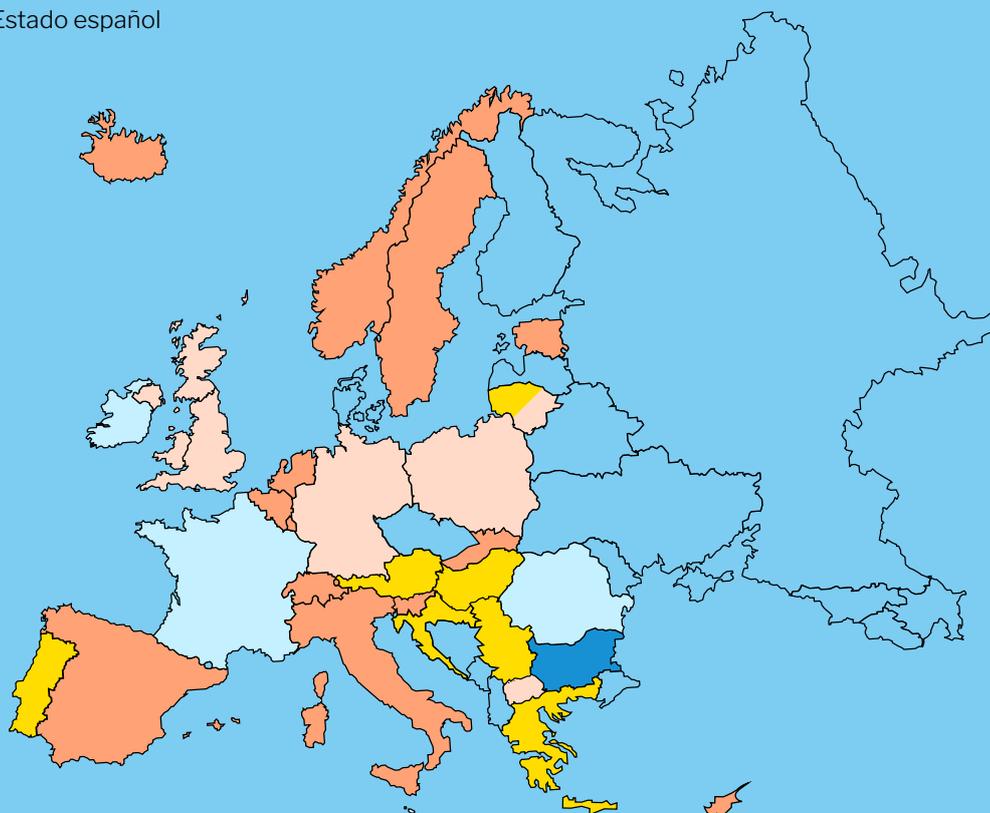
Alemania, Reino Unido, Polonia, Lituania y Macedonia del Norte

Redes complejas de regímenes diferentes, a menudo categóricos y a veces superpuestos, que cubren a la mayoría de las personas necesitadas de ayuda

Francia, Irlanda, Malta y Rumania

Regímenes muy limitados, parciales o fragmentarios que se limitan a categorías restringidas de personas y no cubren a muchos de los que necesitan ayuda

Bulgaria



Fuente: Frazer y Marlier (2016). *Minimum Income Schemes in Europe. A study of national policies 2015.*

7. Frazer y Marlier no recogen en su estudio el caso español como conjunto, sino que clasifican las rentas mínimas autonómicas en distintos tipos de régimen. Sin embargo, Coody et al. (2021) al presentar la tipología, ya sitúan el IMV en el primero y más general de los tipos. Además, la clasificación tiene limitaciones por ceñirse a las prestaciones de renta mínima “estricta”, lo que dificulta comprender casos como el de francés. Francia aparece como “red compleja de regímenes diferentes” porque se incluyen en ese conjunto prestaciones como los subsidios por desempleo, las pensiones no contributivas o los complementos de mínimos.

En los últimos años, diversos trabajos (Ward et al. 2023; Coady et al. 2021; Frazer y Marlier, 2016) recopilan información sobre como los países europeos están adaptando sus sistemas de protección siguiendo la línea de los tres pilares de la inclusión activa:

- a. Desarrollo de prestaciones de rentas mínimas adecuadas que permitan a los beneficiarios mejorar su condición e invertir en el bienestar de sus familias.
- b. Implementación de políticas activas que fomenten una inserción laboral real, concentrada en la empleabilidad de los más desfavorecidos.
- c. Consolidación de servicios territoriales de calidad que favorezcan y acompañen la inclusión social a largo plazo, comenzando por los más vulnerables.

El IMV se ha beneficiado de las experiencias que otros países europeos han aportado al desarrollo de rentas mínimas. Todos estos sistemas tienen en común algunas características: se conciben como instrumentos de lucha contra la pobreza de último recurso destinados a la población que demuestra una situación de necesidad económica y se activan a propuesta de las personas interesadas cuando han agotado las posibilidades de beneficiarse del resto de amortiguadores sociales o cuando no pueden acceder a otras medidas de tipo económico de protección social (Peris-Cancio, 2021).



>03.04

EL MARCO ESPAÑOL DE LAS RENTAS MÍNIMAS

03.04.01 EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Si bien en 2019 el pacto de gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos contemplaba la creación de una renta mínima, la crisis sociosanitaria generada por la COVID-19 supuso que se crease de manera urgente el IMV como medida de protección social que diese respuesta a las necesidades que no quedaban cubiertas por otras medidas. Así, el IMV se integró como una nueva prestación no contributiva a la Seguridad Social y supuso la aparición de un sistema de rentas mínimas estatal en el Estado español, único país de la UE que aún carecía de él (EAPN-ES, 2021).

En el siguiente cuadro se pueden observar los requisitos actuales para la solicitud del IMV:

Cuadro 2. Requisitos IMV (parte 1)

Edad*	23 años o más, con algunas excepciones como menores emancipados o jóvenes extutelados por las administraciones autonómicas. Las personas solicitantes entre 23 a 29 años deberán haber vivido de manera independiente al menos dos años antes de la solicitud.
Unidad de convivencia (UC)*	Está constituida por todas las personas que residan en un mismo domicilio y que estén unidas entre sí por vínculo matrimonial, pareja de hecho o vínculo hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad, adopción y otras personas con las que convivan en virtud de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.
Periodo de formación de la UC*	6 meses de manera continuada.
Residencia*	Tener residencia legal y efectiva en el Estado español de forma ininterrumpida de forma previa durante 1 año.

Cuadro 2. Requisitos IMV (parte 2)

Ingresos	Tener ingresos anuales por debajo de los umbrales establecidos para tipología de hogar. Se tomarán los ingresos anuales del año anterior, descontando el impuesto de IRPF y las cotizaciones sociales, con excepciones en relación con determinado tipo de rentas que no se consideran a efecto de la prestación, como las rentas mínimas de las CCAA y las ayudas al estudio o la vivienda, entre otras. Se tomará la suma de los ingresos de todas las personas que constituyan la UC.
Patrimonio	Tener un patrimonio neto, descontando vivienda habitual y vehículo, por debajo de los umbrales establecidos para cada tipología de hogar. Se tomará la suma de los patrimonios netos de todas las personas que constituyan la UC. Se realizará un test de activos, que deberá de ser menor a los umbrales establecidos para cada tipología de hogar.
Otros requisitos	No ser administrador de derecho de una sociedad mercantil que no haya cesado su actividad

** Excepciones: si la persona está en un proceso de violencia de género, los requisitos no estrictamente económicos no tienen por qué ser cumplidos, ya que se considera un supuesto especial que debe tenerse en cuenta para facilitar el acceso de la mujer víctima de violencia de género a la prestación.*

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

El IMV ha supuesto también un suelo base para las RMA, aunque su encaje ha sido y está siendo más complejo del previsto, fruto de la falta de diálogo por la urgencia de su desarrollo y por algunas diferencias importantes en su diseño.

03.04.02 EL IMV Y LAS RMA EN PERSPECTIVA COMPARADA

Con la aparición del IMV, a los múltiples retos que ya tenían los sistemas de RMA, las CCAA sumaron el desafío de establecer mecanismos para garantizar una buena convivencia con la prestación estatal. Este nuevo escenario obliga a las administraciones autonómicas a valorar si conservan o no sus RMA y si permiten o no su compatibilidad con el IMV (Álvarez, 2021), así como si participan en la administración de esta nueva prestación. Por definición, el IMV coincide, en parte, en su naturaleza, objetivos y personas destinatarias con las RMA⁸. Sin embargo, existen diferencias entre ellos:

8. En la versión completa de este informe, se pueden consultar las tablas comparativas que resumen las principales diferencias y similitudes entre el IMV y las RMA.

Las RMA se sitúan en el ámbito de la gestión de los Servicios Sociales y el IMV en el sistema de Seguridad Social, excepto en el caso de Cataluña y Euskadi que lo gestionan los servicios de empleo.

Si la normativa reguladora de las RMA contempla explícita o implícitamente el doble derecho (a recibir una prestación económica y a ser ayudado para lograr la inclusión laboral y social), el articulado del IMV se orienta a luchar contra la pobreza (como concepto único centrado en las carencias materiales y económicas y deja la cuestión de la inclusión laboral para el futuro, mencionando un reglamento que debía aprobarse en 2022, aún no publicado).

Como prestaciones de condiciones fuertes, la percepción de las RMA implica una prueba exigente de rentas y una severa inspección de la conducta respecto al empleo que no se da en el caso del IMV (Noguera, 2019).

La existencia del IMV permite a las CCAA modular su acción protectora para adecuarla a las peculiaridades de su territorio y, al mismo tiempo, preserva su papel de última red de protección asistencial. En este sentido, las CCAA han podido reaccionar de diferentes formas y fijar un criterio de decisión respecto a la protección de los grupos que, por requisitos de acceso, quedan fuera del IMV. Las opciones que se han observado por ahora son:

Comunidades cuyas RMA son más altas que el IMV en las que se da un complemento

(Aragón, Canarias, Cataluña, Navarra, Euskadi y Comunidad Valenciana).

Comunidades que amplían la cobertura con las RMA a perfiles en riesgo de exclusión a los que no llega el IMV

(Aragón, Illes Balears y Comunidad Valenciana).

Comunidades que mantienen el carácter subsidiario

(Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, Madrid, Melilla, Murcia y La Rioja) (EAPN-ES, 2021).



> 03.05

EL PROBLEMA DEL NON-TAKE-UP EN EL IMV

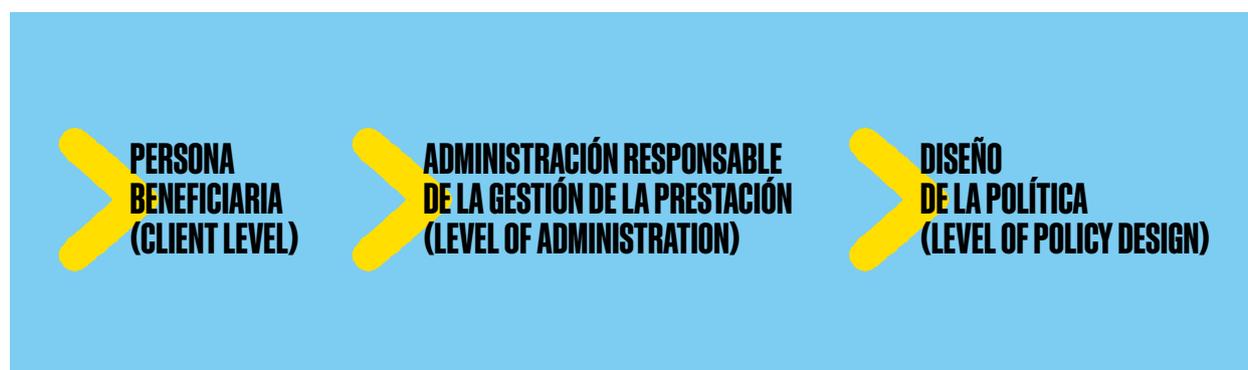
Uno de los problemas que afrontan las políticas públicas de prestaciones y servicios asociados es el de acceso. La población objetivo de la medida se define, en los criterios de elegibilidad o requisitos de cada prestación, dentro del propio articulado normativo. Si esta población objetivo no accede a las prestaciones que legalmente le corresponden, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, hablamos de una situación de *non-take-up*. Esta situación supone, como explica Wim Van Oorschot (1991), la ineficacia y la injusticia en la implementación del régimen de seguridad social: ineficacia porque no cumple su objetivo; injusticia porque no llega a personas en situación de real necesidad. Con ello se ahonda en la pobreza de aquellas personas que no solicitan o no acceden a la prestación.

Como ya se ha explicado en la introducción, el objeto del Proyecto Acceso Vital en general y de este estudio en particular, es abordar las causas y los factores explicativos del *non-take-up* del IMV. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha calculado que, para el año 2022, el 58 % de los hogares con derecho a percibir el IMV no lo habían solicitado (AIReF, 2023), es decir, no ha accedido más de la mitad de los 850.000 hogares a los que la medida podía llegar. La Secretaría General de Inclusión del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha publicado un *análisis sobre la brecha de cobertura en la implantación del Ingreso Mínimo Vital (IMV)* en febrero de 2024 que recoge una estimación propia del *non-take-up* de la prestación en líneas similares a la de la AIReF.

En el espacio público se encuentra por veces la idea que el *non-take-up* no tiene por qué suponer un problema para las administraciones, sino solamente una infrautilización del presupuesto asignado. Si como plantea la AIReF (2023), solo se ha alcanzado en términos de gasto el 47 % de su potencial en 2022 (1.919 millones de euros), la Administración pública no se estaría gastando una parte significativa del presupuesto destinado a esta política social. Sin embargo, como plantean los estudios sobre el problema, la cobertura total de la prestación puede ahorrar más en un futuro en otras patas del sistema de previsión social como en los sistemas nacionales de salud, que pueden tener costos derivados de personas en situación de exclusión social que habrían visto mejorar su situación si hubieran accedido a la renta que les correspondía (Eurofound, 2015). La infrautilización del presupuesto asociado al *non-take-up* genera, a medio y largo plazo, un mayor coste en otras partidas sociales pues se cronifican otras problemáticas como la vivienda, la pobreza infantil o dependencia.

Los primeros estudios sobre la cuestión se centraron en la persona beneficiaria, aduciendo que las cuestiones como la desinformación, las dificultades para la solicitud por diferentes barreras socioculturales o la ausencia de asistencia en la tramitación de ayudas, respondía a cualidades psicológicas de las personas o elecciones

racionales de coste/beneficio. Sin embargo, Wim Van Oorschot (1991) propuso un modelo de análisis del *non-take-up* de tres niveles:



El primer nivel recogería el desconocimiento de la medida o las formas de tramitación de la solicitud, el estigma o las percepciones y actitudes sobre la asistencia social. El segundo nivel atendería a cuestiones como la experiencia de atención de las personas beneficiarias en el servicio, la combinación de funciones de servicio social y a la vez control del fraude que implica la estigmatización de la población objetivo, la pobre calidad de la comunicación de la medida, el uso de formularios complejos de solicitud para la medida, una cooperación deficiente entre administraciones, etc. Por último, en el nivel del diseño de la política, se sitúan cuestiones como que las prestaciones tengan demasiadas reglas y pautas, con normas complejas de entender y pruebas de demostración de ingresos o de situación de necesidad, entre otras cuestiones.

Con este marco, el *non-take-up* pasa de entenderse como una cuestión individual, o solo explicada desde la perspectiva de la persona beneficiaria, a ser percibido como un todo más complejo para el cual no existen “soluciones simples” que puedan incidir exclusivamente en uno de los niveles o en uno de los problemas detectados en ellos. En una publicación más reciente, Julie Janssens y Natascha Van Mechelen (2022) añadieron un cuarto nivel de contexto social, que incide en la comprensión de las convenciones sociales que prescriben cuando es aceptable pedir ayuda a entidades del tercer sector, o los discursos públicos sobre las ayudas o la propia ética del trabajo.

Por lo tanto, el *non-take-up* o la falta de solicitud de una prestación social a la que se tiene derecho es un problema que puede verse causado por la Administración que gestiona la prestación, deficiencias del diseño de la prestación, las personas u hogares objetivo que tienen dificultades o prejuicios en su solicitud y, por último, un contexto social que penaliza la protección social. En combinación de estos diferentes factores, se puede plantear, siguiendo también a Van Oorschot, dos posibles situaciones de *non-take-up*: primario y secundario (1995: 2).

El *non-take-up* primario se produce cuando una persona que puede solicitar la prestación no lo hace, sea cual sea la causa para ello. El *non-take-up* secundario implica que la persona ha solicitado la prestación, pero no le ha sido concedida, aun teniendo derecho a ella, fenómeno a menudo conocido como “falsos negativos”. Además de estas dos situaciones, la literatura reconoce una tercera situación de posible *non-take-up*: el de aquellas personas que están en situaciones vulnerables pero que no pueden solicitarla debido a los requisitos de la prestación (Goedemé y Janssens, 2020: 7).



El Proyecto Acceso Vital y el presente informe sobre factores explicativos del *del non-take-up del IMV* se van a centrar exclusivamente en el tipo primario — aquellas personas que no han solicitado nunca la prestación, pudiendo hacerlo. Para ello, se van a investigar diferentes factores relacionados con las razones que pueden llevar a una persona a no solicitar la prestación:

RAZONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL IMV:

el desconocimiento y/o la comprensión errónea de su naturaleza y su compatibilidad con el empleo y con otras prestaciones autonómicas, la falta de información clara o de información eficiente sobre la prestación, el exceso de requisitos o procedimientos complejos, entre otros.

RAZONES SOCIOECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES QUE ACTÚAN COMO BARRERAS,

tales como el bajo nivel educativo, la brecha digital, las situaciones de exclusión social.

RAZONES COMO LA FALTA O INSUFICIENCIA DE CONTACTO PRESENCIAL E INTERACCIÓN POSITIVA

con los centros de servicios y/o las entidades sociales que proporcionen asistencia para la solicitud de este (incluyendo el apoyo para resolver la falta de la documentación obligatoria).

Estos tres grupos de razones dan lugar a un marco de tres hipótesis a demostrar por el Proyecto: las personas en situación de *non-take-up* responden principalmente a tres causas determinantes, i) las relacionadas con el conocimiento y comprensión de la norma; ii) las socioculturales y socioeconómicas de la persona; iii) la falta de contacto con los centros o entidades sociales facilitadoras de esta prestación.

04

METODOLOGÍA

EAPN Acceso Vital.

¿Por qué no pedimos el IMV cuando nos corresponde?

En el presente apartado se van a presentar diferentes elementos metodológicos que se deben tener en cuenta para comprender el proyecto Acceso Vital, lo cual se enmarca en una práctica común que busca probar una metodología de intervención (*outreach*⁹). Con esta metodología se persigue el reclutamiento de personas en situación de *non-take-up* para su acompañamiento y seguimiento. No se trata de una estrategia de intervención social, sino de una combinación de intervención e investigación, con ciertos ecos de la Investigación Acción Participativa, que permite el estudio de la situación a través de: una mayor cercanía a los sujetos que se encuentran en la situación a investigar; el grabado de datos que permita la recogida de información sobre el *non-take-up* a la vez que permite la evaluación continua del programa para ir revisándolo de manera que mejore su capacidad transformadora de la realidad social a lo largo del tiempo.

>04.01

MARCO DEL PROYECTO

ACCESO VITAL

La evaluación de políticas públicas permite ver qué se ha hecho, cómo se ha hecho, dónde han estado las fortalezas y debilidades de los procesos de implementación, además de la comprobación de los impactos resultantes de la puesta en marcha de una política. Asimismo, es un elemento fundamental del ciclo de las políticas públicas puesto que retroalimenta toda la cadena y permite obtener enseñanzas que mejoren el diseño y la implementación de la política evaluada, además de aportar luz a las relaciones entre los diferentes agentes implicados (Subirats, 1995).

Los análisis sobre el IMV y su articulación con las otras prestaciones no contributivas o las rentas mínimas autonómicas han generado una literatura que ayuda a la evaluación de la prestación - algunos de los trabajos más recientes son Noguera et al. (2024), Badenes (2024), Muñoz-Higueras et al. (2023) y Arriba y Aguilar Hendrickson (2021). El presente trabajo también se enmarca en esta necesidad de evaluar las políticas sociales en general y el IMV en particular, y lo hace desde la colaboración en red con diferentes entidades de la administración, la Academia y la sociedad civil, poniendo en valor las lógicas de colaboración público-no público en los procesos tanto de formulación como de implementación (Subirats, 2006). Para ello, la EAPN-ES ha trabajado en estrecha colaboración con el MISSM, el CEMFI, la Cátedra de Inclusión de la Universidad de

9. Ver documento metodología *outreach* editado por EAPN-ES en el marco de este proyecto.

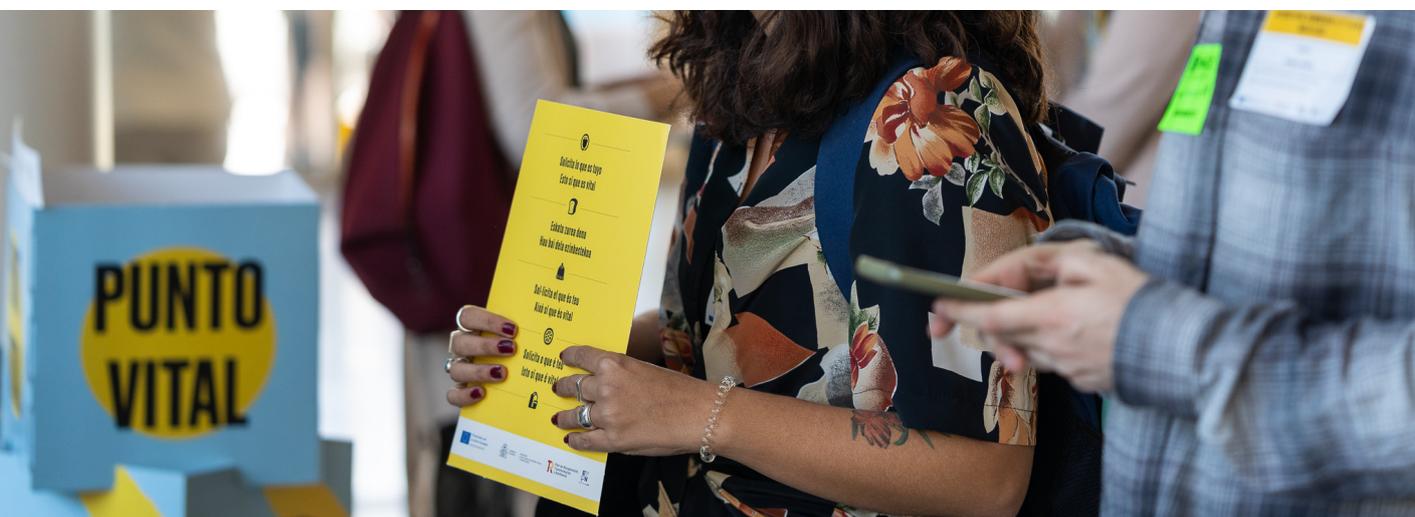
Alcalá de Henares y un comité académico, ambas figuras creadas para el acompañamiento de todo el Proyecto Acceso Vital, un estudio piloto en que se ha implementado una metodología *randomized control trial* (RCT) o ensayo controlado aleatorizado

Un estudio piloto es una prueba a pequeña escala de los métodos y procedimientos de una investigación o intervención que se utilizarán a gran escala (Porta, 2008). Para el caso de los *Randomized Control Trial* (RCT), de acuerdo con Blatch-Jones et al. (2018), el principal objetivo es determinar, a pequeña escala, la efectividad y la eficiencia, así como los efectos causales de una intervención sobre una determinada población a fin de poder extrapolar dichos resultados a una eventual intervención de mucho mayor alcance. Los estudios piloto también tienen como objetivo explorar los componentes metodológicos futuros de la misma intervención, examinar los procesos de reclutamiento de las personas participantes y de recolección de datos, determinar el tamaño de la muestra, y examinar la aceptabilidad y la factibilidad de un estudio más amplio.

Aunque los estudios piloto cuentan con limitaciones de tamaño muestral que pueden afectar a sus resultados, sin embargo, son importantes en la medida que sirven para optimizar procesos de investigación más amplios (Díaz-Muñoz, 2020), así como ayudar a tomar decisiones sobre la puesta en marcha de programas sociales o políticas públicas futuras.

En el presente proyecto se ha implementado un *randomized control trial* o ensayo controlado aleatorizado en el que las personas participantes son asignadas aleatoriamente a grupos de tratamiento y de control (sin tratamiento). Puesto que, en términos estadísticos, ambos grupos son iguales, el objetivo es compararlos e identificar los efectos del tratamiento, todo ello en un entorno que intenta controlar los potenciales efectos de factores ajenos (variables de confusión). Los RCT presentan un diseño factorial mixto que combina un factor inter-sujeto (experimental) y un factor intra-sujeto (tiempo).

Los RCT cuentan con una larga trayectoria dentro de la investigación clínica, sin embargo, su implementación dentro del ámbito de las ciencias sociales, y en las políticas públicas más específicamente, cobra hoy mayor relevancia debido a su capacidad para medir la eficacia de las intervenciones con mínimos sesgos e influencia de variables extrañas que puedan influir en los resultados. Los RCT permiten responder no sólo a preguntas concretas sobre la efectividad de un programa, sino también a su teoría del cambio subyacente, es decir, a cómo y por qué se espera un cambio en un contexto determinado (García y Martínez-Bravo, 2023).



>04.02

DISEÑO METODOLÓGICO DEL PROYECTO ACCESO VITAL

04.02.01. SELECCIÓN DE NODOS Y ALEATORIZACIÓN

De acuerdo con la metodología RCT expuesta anteriormente, en el caso del Proyecto Acceso Vital la aleatorización repartió los 400 nodos seleccionados en cuatro grupos: tres grupos de intervención con “tratamientos” diferenciados y un cuarto grupo de control:

G1

COMUNICACIÓN LOCALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA OUTREACH.

G2

CAMPAÑA DE SOCIAL ADVICES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA META (FACEBOOK E INSTAGRAM), CON DIVERSOS VIDEO-ANUNCIOS Y CARRUSELES DE IMÁGENES QUE SE IRÍAN INTRODUCIENDO DE MANERA DIFERENCIAL DURANTE LAS DIEZ SEMANAS DE LA INTERVENCIÓN.

G3

EN EL QUE SE APLICARÍAN LOS DOS “TRATAMIENTOS” ANTERIORES SIMULTÁNEAMENTE

G4

GRUPO DE CONTROL QUE NO RECIBE NINGUNA DE LAS INTERVENCIONES.

Cada uno de los grupos se compuso de 100 nodos o territorios. Los nodos¹⁰ de encuestación y de intervención del proyecto Acceso Vital se caracterizan por ser territorios con altas tasas de pobreza severa. La unidad seleccionada para hacer la intervención y la encuestación fue la sección censal, la unidad administrativa más pequeña de la que se disponen datos en el Atlas de distribución de renta de los hogares del Instituto Nacional de Estadística. Las secciones censales suelen ser unidades geográficas más pequeñas que los barrios y se caracterizan por estar habitadas entre 500 y 1.500 personas aproximadamente.

Los criterios de selección de los nodos fueron dos: la tasa de pobreza severa debía encontrarse por encima del 20 % y debía haber 2 kilómetros de distancia como mínimo entre ellos.

La media del porcentaje de población con ingresos por debajo del 40 % de la mediana por unidad de consumo de las 400 secciones censales es de 20,4 % para el año 2021, último dato recogido cuando se ha elaborado este informe en el Atlas mencionado más arriba.

04.02.02. ENCUESTA PRE-CAMPO Y ENCUESTA POST-CAMPO

La encuesta pre-campo se desarrolló durante los meses de febrero y abril de 2023 en los 400 territorios seleccionados para la investigación y fueron 12.425 personas las que respondieron a la encuesta. La encuesta post-campo se realizó entre los meses de julio y octubre del mismo año y obtuvo un total de 9.262 respuestas. Los 400 territorios serían posteriormente aleatorizados por el equipo del CEMFI en base a criterios de estratificación como, por ejemplo, la tasa de pobreza severa registrada. Paralelamente al criterio de elección de las secciones censales, para la selección última de las personas encuestadas se establecieron cuotas por sexo, edad y nacionalidad para el total de la muestra¹¹.

4.2.2.1. TIPO DE INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS CUESTIONARIOS

Con relación al cuestionario pre-campo, las preguntas recogen información de tipo sociodemográfica, sobre competencias digitales, conocimiento del IMV, la valoración de los trámites administrativos para solicitar el IMV y su proceso de resolución, además de un último bloque sobre confianza en las instituciones. Con relación al cuestionario post-campo, éste recoge información similar a la recogida en el cuestionario pre-campo, pero además añade preguntas sobre las intervenciones y sobre calidad de vida.

10. Los nodos son las unidades de medición territoriales basadas en las secciones censales. Durante el resto del texto además de nodo, se denomina a estas unidades como sección censal y como territorios indistintamente a fines de evitar la repetición constante.

11. Género 50% (hombres/mujeres).

Edad por tramos: "23-34" (17%), "35-49" (30%), "50-64" (27%), "65 y +" (26%). Porcentajes calculados según población española en el año 2022.

Nacionalidad: nacionales 85% / Extranjeros 15% (mínimo).

04.02.02.02. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS

GÉNERO, EDAD Y NACIONALIDAD

El 41 % de las personas encuestadas son hombres, mientras que el 59 % son mujeres. Por tramos de edad, el grueso de la muestra se encuentra entre los 35 y 49 años, suponiendo un 40,4 % del total. El 30,1 % se encuentra entre los 50 y los 64 años y los mayores de 65 años suponen el 12,8 %. En el tramo más joven, entre 23 y 34 años, se halla el 16,8 % de las personas encuestadas. El 89,5 % de las personas encuestadas tienen nacionalidad española y el 10,5 % tienen nacionalidades distintas a la española.

NIVEL DE ESTUDIOS Y SITUACIÓN LABORAL

Con relación al nivel de estudios, el 5,2 % de la muestra no sabe leer, no tiene estudios o tiene estudios primarios incompletos. Por otro lado, un 21,5 % tiene enseñanzas de primer grado, frente al 16,5 % que tiene enseñanzas de segundo grado en primer ciclo. El grueso de la muestra se encuentra en las enseñanzas de grado de segundo ciclo, con un 34,8 %, mientras que con estudios universitarios de máster o de posgrados solo cuenta un 21,7 % de las personas encuestadas.

En el ámbito laboral, el grueso de la muestra se encuentra empleada (54,8 %), mientras que un 24,9 % está en situación de desempleo. Por otro lado, el grupo de personas jubiladas y pensionistas se sitúa en el 15,6 %, y solo un 4,3 % de la población encuestada manifiesta participar de situaciones de economía informal u otras formas. Solo se ha recogido un 0,4 % de casos de estudiantes.

TENENCIA DE LA VIVIENDA

En la encuesta pre-campo se preguntó por el régimen de tenencia de aquella, mostrando los siguientes resultados: el 66,2 % de la muestra vive en una vivienda formal en régimen de propiedad, mientras que el 24,4 % lo hace en una vivienda formal en régimen de alquiler. Por otro lado, el 2 % responde vivir en una vivienda insegura o inadecuada, y un 4,7 % no dispone de vivienda.

TIPOLOGÍA DEL HOGAR

El grueso de la muestra se compone de hogares con dos adultos con uno o más menores (31 %). Le siguen los hogares con dos adultos, que son un 21,9 %. Los hogares con tres adultos sin menores suponen el 9,9 %, mientras que tres adultos con menores son un 6,5 % de la muestra. Los hogares unipersonales suponen el 14,6 % y las familias monoparentales el 5,6 %. En total, un 44 % de los hogares cuentan con algún menor a cargo, lo que es importante para el diseño de la prestación.

HÁBITAT

La distribución de la muestra por hábitat se da de la siguiente forma: el 21,1 % pertenece al entorno rural, el 49,7 % a las aglomeraciones urbanas y un 29,2 % a los centros urbanos.

04.02.03. METODOLOGÍA OUTREACH

A continuación, se expone la implementación de la metodología de intervención *outreach*, exponiendo las herramientas empleadas para la recogida de información y el rol jugado sobre el terreno por los Equipos de Campo Local, los/as interlocutores/as operativos/as y agentes clave.

4.2.3.1. EL PAPEL DE LOS EQUIPOS DE CAMPO LOCAL

Los Equipos de Campo Local (ECL) son los responsables de la implementación de las actividades directamente diseñadas en la Metodología *Outreach* y ejecutadas en los territorios y comunidades, así como de la gestión territorializada de algunos aspectos de la coordinación del proyecto. Los ECL llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

01

Localización de los nodos y puntos de contacto con el apoyo de la metodología desarrollada por el ECP.

02

Preparación de la aproximación donde se involucraron a las entidades colaboradoras para el establecimiento de puntos de contacto y se llevaron a cabo alianzas estratégicas con agentes del territorio.

03

Trabajo de campo en tres fases: fase de comunicación y campaña localizada, fase de acciones de atención y fase de cierre del proyecto.

04

Desarrollo de una memoria explicativa de las actuaciones del proceso de intervención.

04.02.03.02. EL PAPEL DE LOS/AS INTERLOCUTORES/AS OPERATIVOS/AS Y DE LOS AGENTES CLAVE COMUNITARIOS

Los/as interlocutores/as operativos/as son aquellas personas que se encuentran en la entidad colaboradora de cada nodo donde está ubicada la presencia de los ECL en el territorio. Los/as interlocutores/as operativos/as han sido clave en el trabajo de campo no sólo a la hora de recoger los datos, sino también a la hora de identificar aquellas personas potencialmente elegibles del IMV en situación de *non-take-up*. Con relación a los agentes clave comunitarios, son aquellos líderes de la comunidad identificados en las fases previas a la intervención y durante el mismo, y que podían favorecer e influir en la participación de las comunidades y territorios en la Metodología *Outreach* propuesta en el proyecto. Los agentes clave comunitarios han servido de puente para llegar a la población objetivo y han desempeñado un rol importante en el apoyo de acciones de comunicación difundiendo la información del proyecto a quienes necesitaban el IMV, promoviendo que las personas vulnerables a las que conocían se acercaran al servicio.

04.02.03.03. EL APLICATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

El aplicativo es una herramienta de soporte informático destinada a la recogida de datos de la población beneficiaria sobre el terreno. Así, el aplicativo ha sido un recurso que se ha utilizado en el presente proyecto ante la necesidad de dar soporte a toda la información que la Metodología de *Outreach* estaba generando. Su desarrollo se ha realizado por parte del equipo técnico central del proyecto con apoyo de un servicio técnico, y basándose en un modelo de trabajo que describe por fases las diferentes actuaciones relacionadas con el trabajo de campo.

04.02.03.04. OTRAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL TERRENO

Entre las herramientas de recogida de datos sobre el terreno se desarrolló un formulario de valoración del proyecto de los/as interlocutores/as y agentes clave que permitiera recoger la opinión de los agentes colaboradores de la ejecución de la Metodología *Outreach*. Otra de las herramientas de recogida de datos sobre el terreno fueron las entrevistas en profundidad a los ECL. Estas entrevistas se diseñaron orientadas a la evaluación de la implementación de la Metodología *Outreach* y la presencia en el Punto Vital de los diferentes territorios.

04.02.03.05. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Por persona beneficiaria se entiende aquella que ha participado en el proyecto Acceso Vital durante el tiempo en el que se ha producido el trabajo de campo. El perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias se caracteriza, en primer lugar, por un predominio de las mujeres (71,2 %; 1.439) frente a los hombres (28,8 %; 583).

En cuanto a la edad, el 40,4 % (810) de las personas beneficiarias durante el trabajo de campo tenía entre 35 y 49 años y el 32,3 % (647) entre 50 y 64 años, seguido del 23,1 % (463) que tenía entre 18 y 34 años y un 4,2 % (84) que tenía 65 años o más. En cuanto a la nacionalidad, el 67,1 % (1.250) de las personas beneficiarias poseían la nacionalidad española, el 30 % (559) extranjera y un 2,8 % (53) contaba con doble nacionalidad, siendo una de ellas la española.

La distribución por nivel de estudios de las personas que han llegado al trabajo de campo del proyecto fue la siguiente: 22,5 % (449 personas) no tienen estudios o no completaron los estudios primarios, 28,6 % (570

personas) han conseguido enseñanza de primer grado, 24,8 % (495 personas) poseen enseñanza de segundo grado (primer ciclo), 18,3 % (365 personas) tienen enseñanza de segundo grado (segundo ciclo) y 5,7 % (113 personas) consiguieron estudios universitarios y de postgrado. Al mismo tiempo, los datos del nivel de estudios contrastan con los de la encuesta realizada durante el proyecto, sobre todo, que solo el 5,2 % de estas personas beneficiarias no tengan estudios o no completasen la educación primaria (lo que supone una diferencia de 17,3 puntos porcentuales menos respecto a las personas beneficiarias del trabajo de campo) y que las personas que consiguieron estudios universitarios y de postgrado alcancen el 21,7 % (+16 puntos). Así pues, las personas beneficiarias muestran niveles bajos de estudios en comparación con las personas encuestadas.

En cuanto a la situación laboral de las personas beneficiarias, se encuentran trabajando el 15,3 % (309 personas), en situación de desempleo se encuentra el 77,4 % (1.559 personas), un 3,6 % (72 personas) son jubilados o pensionistas, un 0,4 % (8) se encuentra estudiando y un 3,3 % (67) participa en la economía informal o tiene otra situación laboral. La situación laboral de las personas beneficiarias del trabajo de campo difiere de la de las personas encuestadas. Entre estas últimas, el 54,8 % trabaja (+39,5 puntos porcentuales) y el 24,9 % está en desempleo (-52,5 puntos).

La distribución por tipo de unidad de convivencia de las personas atendidas ha sido: 27,5 % (557 personas) de hogares unipersonales, 15,7 % (317 personas) de familias monoparentales, 12,8 % (259 personas) de dos adultos, 22,7 % (460 personas) de dos adultos con uno o más menores, 15,5 % (313 personas) de tres adultos y más sin menores o con ellos y 5,8 % (117 personas) de otro tipo.

De las personas beneficiarias del proyecto, el 43,8 % (881 personas) viven de alquiler mientras que un 39,2 % (790 personas) posee una vivienda formal en propiedad. Además, un 9,8 % (197 personas) vive en una vivienda insegura y/o inadecuada y un 7,2 % (145 personas) no tiene vivienda.

Entre las personas atendidas durante el trabajo de campo, el 4,3 % (86) tenía algún tipo de discapacidad. Por último, el 19 % (385) de las personas beneficiarias del proyecto vive en nodos que pertenecen a municipios ubicados en zonas rurales y el 22,1 % (447) viven en nodos pertenecientes a centros urbanos mientras que el 58,9 % (1.191) de las personas participantes viven en nodos de aglomeraciones urbanas.



05

RESULTADOS DE

LA INVESTIGACIÓN

ACCESO VITAL

EN ESTE CAPÍTULO SE EXPONEN LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DEL NON-TAKE-UP EN TERRITORIOS CON ALTAS TASAS DE POBREZA SEVERA RELATIVA SIGUIENDO EL MARCO TEÓRICO PRESENTADO PREVIAMENTE.

> 05.01

EL PERFIL DEL NON-TAKE-UP

Como demuestran varios estudios previos (Goedemé y Janssens, 2020; Nelson y Nieuwenhuis, 2019), construir el perfil del *non-take-up* siempre es complejo. En el caso de los datos administrativos disponibles, la mayor parte del problema reside en la falta de datos sobre las personas que no solicitan la prestación.

Las encuestas generales y/o específicas también presentan problemas en este sentido. En su estudio sobre el concepto y medida del *non-take-up* ya referido, Tim Goedemé y Julie Janssens plantean los riesgos de las encuestas más generales: infracobertura, sesgo de falta de respuesta, errores en la medición, falta de precisión, desajustes con el periodo de referencia de los ingresos y pequeño tamaño de la muestra (2020: 15). En el caso de las encuestas específicas sobre el *non-take-up*, el problema principal reside en el coste y en el tiempo requerido para llevarlas a cabo (Ibid.: 17).



> 05.02

VARIABLES UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL

El trabajo con los datos proporcionados por la encuesta ha permitido generar, a efectos de la investigación, una variable de perfiles con tres categorías:

01

**PERSONAS
NO ELEGIBLES
PARA EL IMV**

02

**PERSONAS
POTENCIALMENTE
CON PERFIL DE
NON-TAKE-UP
O PERSONAS NO
SOLICITANTES¹²**

03

**PERSONAS SIN
PERFIL DE
NON-TAKE-UP
O PERSONAS
SOLICITANTES¹³**

12. Por no solicitantes nos referimos a todas aquellas personas que no han solicitado en ningún momento la prestación, incluyendo aquellos casos que, habiéndolo intentado, por dificultades informáticas, barreras socioculturales o falta de acompañamiento, han desistido de realizarla.

13. Por solicitantes nos referimos a todas aquellas personas que en algún momento han realizado la tramitación del IMV, sea cual sea el resultado (denegado o concedido) o si la solicitud aún se encuentra en tramitación.

La construcción del perfil ha partido de las siguientes variables, recogidas en el cuadro 3, todas ellas relacionadas con los criterios de selección del IMV:

Cuadro 3. Resumen de variables por perfiles

Requisitos	No elegibles para el IMV	Elegibles para el IMV
Edad	Menor o igual a 22 años	Mayor o igual a 23 años
Residencia regularizada	No (incluye las personas que han marcado “otras” en la pregunta P3 “¿Cuál es su nacionalidad?” y aquellas personas que en la pregunta P4 “¿Dispone usted de permiso de residencia?” han marcado que no tienen permiso de residencia o que está en trámite)	Sí (incluye las personas que en la pregunta P3 ¹⁴ “¿Cuál es su nacionalidad?” han respondido tener nacionalidad española o doble y aquellas que respondiendo “otras” han marcado tener permiso de residencia en la pregunta P4 “¿Dispone usted de permiso de residencia?”)
Residencia regularizada de la UC	No (incluye las personas que han marcado “otras” en la pregunta P8.3.D “¿Cuál es su nacionalidad?” y aquellas personas con otras nacionalidades que en la pregunta P8.3.E “¿Dispone usted de permiso de residencia?” han marcado que no tienen permiso de residencia o que está en trámite)	Sí (incluye las personas que en la pregunta P8.3.D “¿Qué nacionalidad tienen las personas mayores de 18 años?” han respondido tener nacionalidad española o doble y aquellas que en la pregunta P8.3.E “¿Tienen permiso de residencia?” han respondido sí tenerlo)
Más de 6 meses empadronados juntos	No	Sí
Ingresos mensuales netos¹⁵ por unidad de convivencia	Supera los ingresos (tramo 4 de la variable P12 “¿Qué ingresos mensuales (NETOS) tuvieron por término medio en su hogar durante el año 2022?”)	No supera los ingresos (del tramo 1 al tramo 3 incluido de la variable P12 “¿Qué ingresos mensuales (NETOS) tuvieron por término medio en su hogar durante el año 2022?”)

14. Las preguntas de la encuesta que se mencionan en este apartado y en los que siguen se pueden ver en el cuestionario incluido como Anexo I.

15. Como ocurría con la cuestión del patrimonio, las preguntas sobre ingresos netos a hogares suelen ser complejas de responder, y más aún cuando median diferentes fuentes de ingresos provenientes de prestaciones sociales. Sin embargo, sigue siendo una de las formas más directas para poder estimar los ingresos medios de un hogar sin tener que recurrir a mediaciones entre diversas fuentes de datos con medidas diferentes.

Así, las categorías de perfiles han quedado tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Resumen de perfiles

Personas no elegibles para el IMV	No solicitantes (Posible perfil non-take-up):	Solicitantes (No perfil non-take-up):
<ul style="list-style-type: none"> • Es menor de 23 años. • La persona o la unidad de convivencia supera los umbrales de ingresos establecidos en la norma. • La persona no tiene la residencia regularizada. • Hay algún miembro de la unidad de convivencia que no tiene la residencia regularizada. • Los miembros de la unidad de convivencia llevan menos de 6 meses empadronados juntos 	<ul style="list-style-type: none"> • La persona tiene una edad mayor o igual a 23 años. • La persona tiene la residencia regularizada. • Todas las personas de la unidad de convivencia tienen la residencia regularizada. • La persona o la unidad de convivencia no supera los umbrales de ingresos establecidos en la norma. • Los miembros de la unidad de convivencia llevan más de 6 meses empadronados juntos. • La persona no conoce el IMV o conociéndolo no lo ha solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • La persona tiene una edad mayor o igual a 23 años. • La persona tiene la residencia regularizada • Todas las personas de la unidad de convivencia tienen la residencia regularizada. • La persona o la unidad de convivencia no supera los umbrales de ingresos establecidos en la norma • Los miembros de la unidad de convivencia llevan más de 6 meses empadronados juntos • La persona o la unidad de convivencia ha solicitado el IMV

La distribución de casos a partir de la variable “perfiles” es la siguiente:

Tabla 1. Distribución de casos de la variable Perfiles

	Frecuencia	Porcentaje
Personas no elegibles para el IMV	8524	77,1 %
No solicitantes (Posible perfil NTU)	1340	12,1 %
Solicitantes (No perfil NTU)	1197	10,8 %

Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES¹⁶

16. Se registran 1359 casos perdidos que surgen de personas que no han facilitado sus ingresos durante el proceso de entrevista.

> 05.03

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL NON-TAKE-UP

PERFIL DE NO SOLICITANTES



A través del análisis de significación efectuado y la correlación entre las variables, se observa que, en **el perfil de no solicitantes**, hay diferencias significativas entre grupos:

- ▶ Dentro del perfil no solicitantes y en relación con las mujeres, los hombres tienen mayor probabilidad de no solicitar el IMV aun pudiendo ser beneficiarios.
- ▶ En relación con los jóvenes, las personas de 50 años y más años son más propensas a no solicitar el IMV.
- ▶ En relación con el nivel de estudios, las personas con niveles de estudios bajos o directamente sin estudios tienen mayor probabilidad de no solicitar el IMV pese a poder ser beneficiarias.
- ▶ Dentro del perfil no solicitantes y con relación a la situación laboral, las personas en situación de desempleo, jubiladas/pensionistas y en la economía informal que tienen derecho al IMV tienen mayor probabilidad de no solicitarlo, en comparación con otros grupos elegibles.
- ▶ Hay mayor probabilidad de encontrarse en situación de no solicitud en hogares monoparentales y en hogares formados por tres personas adultas con menores y en hogares formados por tres personas adultas sin menores.
- ▶ Las personas en viviendas de alquiler tienen mayor probabilidad, como grupo dentro del perfil no solicitantes, de encontrarse en situación de *non-take-up* que aquellas personas con vivienda en propiedad.

PERFIL DE SOLICITANTES



Por su parte, en el perfil solicitantes donde se aprecian diferencias significativas en entre grupos es en:

- ▶ Hay más probabilidad que haya mujeres solicitantes que hombres.
- ▶ Con respecto a la edad, hay más probabilidad de ser solicitante si se tiene entre 23 y 49 años, mientras que esta probabilidad se reduce conforme aumenta la edad del potencial solicitante.
- ▶ Las personas con niveles de estudios bajos o directamente sin estudios, dentro del grupo de solicitantes, tienen mayor probabilidad de solicitar el IMV.
- ▶ Las personas desempleadas, dentro de la economía informal y en otras situaciones económicas, tienen más posibilidades de solicitar el IMV dentro del grupo de solicitantes.
- ▶ Los hogares con menores a cargo (ya sean monoparentales o compuestos por dos adultos con menores), tienen más probabilidades, como grupo dentro de solicitantes, de pedir el IMV.
- ▶ Las personas con vivienda formal en alquiler, vivienda insegura, sin vivienda y otras situaciones no recogidas en la codificación de la encuesta tienen más probabilidad de ser solicitantes.

PERFIL DE PERSONAS NO ELEGIBLES DEL IMV



Mientras, el grupo que forma las personas no elegibles del IMV, donde se aprecian diferencias significativas entre grupos es:

- ▶ En cuanto al género, hay más probabilidad de que los hombres pertenezcan al grupo de personas no elegibles para el IMV.
- ▶ Las personas mayores de 65 años entrarían dentro del grupo de personas no elegibles para el IMV.
- ▶ Tienen mayor probabilidad de ser personas no elegibles para el IMV las personas con estudios de segundo grado y estudios universitarios.
- ▶ Las personas con empleo (por cuenta propia o ajena) y las que son jubiladas/pensionistas también tienen más probabilidad de no ser personas elegibles para el IMV.
- ▶ Los hogares unipersonales y formados por dos personas adultas sin menores a cargo tienen mayor probabilidad de ser personas no elegibles del IMV.
- ▶ Las personas en vivienda formal propia tienen más probabilidades de ser personas no elegibles del IMV.

>05.04

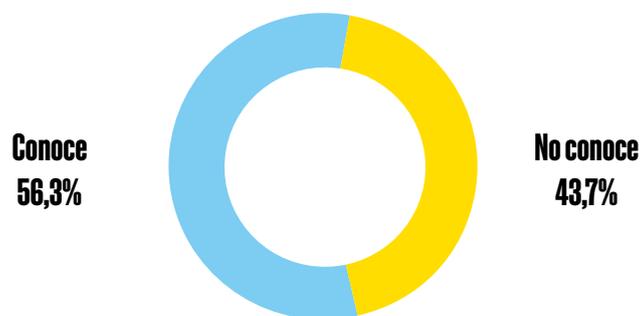
RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL ESTUDIO POR PERFILES

En este apartado se van a presentar los resultados del análisis de las principales variables que se han relacionado teóricamente en la literatura con el *non-take-up*. Para facilitar el análisis y resaltar los resultados de los dos perfiles que más interesan para el estudio, se ha excluido el perfil de personas que no son perfil IMV.

05.04.01. CONOCIMIENTO SOBRE LA MEDIDA

Los principales estudios sobre el *non-take-up* sitúan la cuestión del conocimiento entre el nivel de la administración y el de la persona perceptora (Van Oorschot, 1991; 2002). Los datos recogidos por la encuesta realizada entre los meses de febrero y abril de 2023 muestran que efectivamente, entre la población que puede ser identificada como posible *non-take-up*, se observa un 43,7 % de desconocimiento sobre la medida frente al casi nulo desconocimiento del grupo solicitante (0,7 % que plantea que no está seguro si conoce o no la medida).

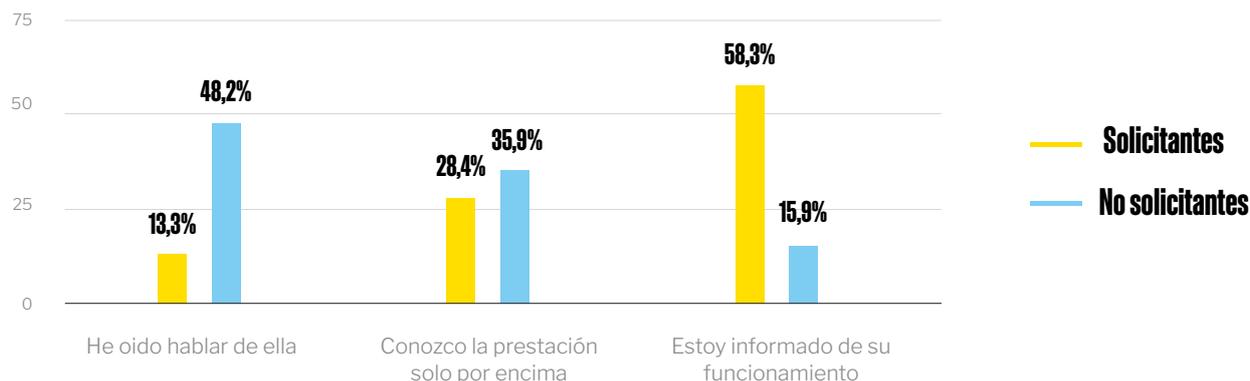
Gráfica 5. Conocimiento del IMV entre no solicitantes



Valor p de X^2 de Pearson: 0,000. V de Cramer: 0,508. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

Preguntadas por el detalle de conocimiento, las personas identificadas como *no solicitantes* y que han respondido que sí conocen el IMV presentan unos niveles bajos de conocimiento sobre este: 15,9 % de estos casos reconoce estar informado/a de su funcionamiento, mientras que el 84,1 % conocería la prestación por encima o solo habría oído hablar de ella. El grupo de *solicitantes* que, como se ha explicado, sí ha realizado los trámites de solicitud, presenta unos resultados diferentes: el 58,3 % está informado/a de su funcionamiento, mientras que un 41,7 % solo la conocería por encima o habría oído hablar de ella.

Gráfica 6. Detalle del conocimiento del IMV por perfil



Valor p de X^2 de Pearson: 0,000. V de Cramer: 0,463. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

El desconocimiento del IMV como un factor decisivo del *non-take-up* también se detectó a partir de la información recogida durante el desarrollo de la Metodología *Outreach*. Así, entre las personas beneficiarias del Proyecto Acceso Vital la desinformación fue el motivo más señalado: el 42 % señaló que no pidió el IMV porque no sabía bien de qué trataba la medida.

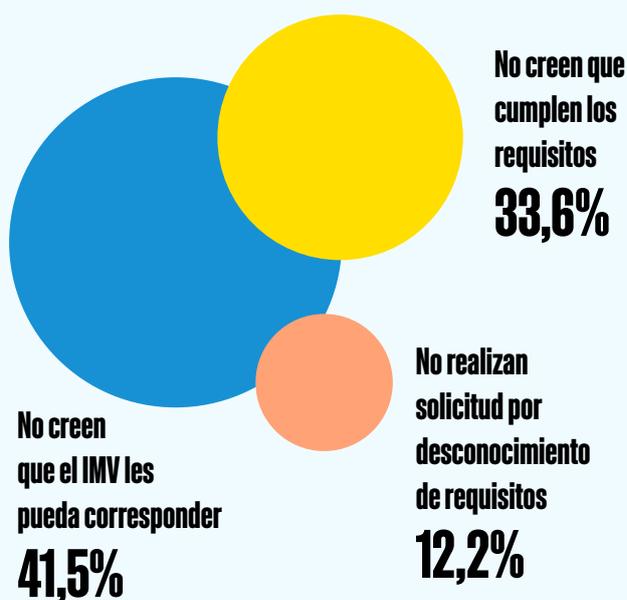


05.04.02. FALTA DE AUTO-RECONOCIMIENTO COMO PERSONA BENEFICIARIA

En primer lugar, con referencia a la falta de reconocimiento, se observa que, entre aquellas personas que conocían el IMV:

- ▶ Un 33,6 % de las personas no solicitantes no creen que cumplan requisitos para realizar la solicitud.
- ▶ Un 41,5 % de estas personas no creen que el IMV les pueda corresponder.
- ▶ Un 12,2 % de las personas no solicitantes afirma no realizar la solicitud por desconocimiento de los requisitos.

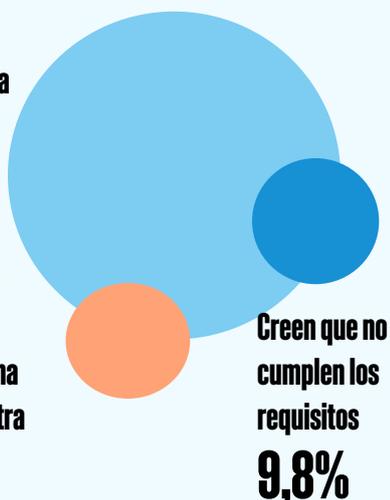
PERSONAS NO SOLICITANTES



PERSONAS BENEFICIARIAS

No saben que tienen derecho a solicitar el IMV
40,5%

Creen que no es compatible con una renta mínima autónoma u otra prestación
9,3%



En sintonía con estos datos, durante la Metodología *Outreach* se observó también la extensión de esa falta de reconocimiento:

- ▶ El 40,5 % de las personas beneficiarias no sabían que tenían derecho a solicitar el IMV.
- ▶ Entre las personas beneficiarias que no habían solicitado el IMV antes del proyecto el tercer motivo principal más señalado para no haberlo hecho fue que creían que no cumplían los requisitos (el 9,8 %), seguido de pensar que no era compatible con cobrar una renta mínima autónoma u otra prestación (el 9,3%).

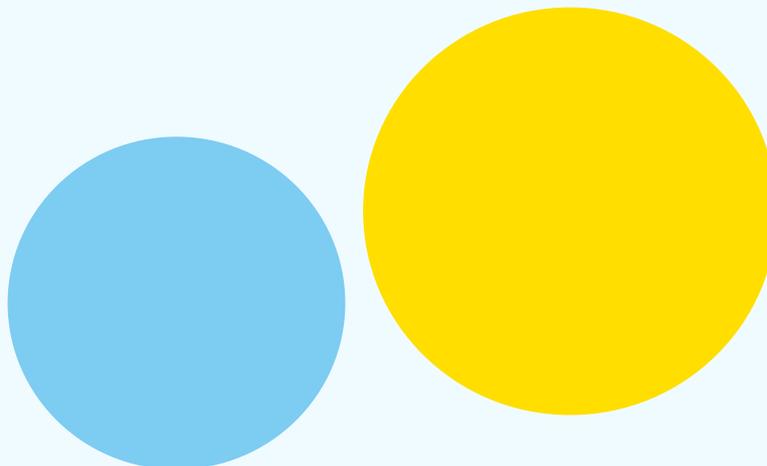
05.04.03. ESTIGMA

Moffit y Ko (2022) apuntan a tres posibles formas del estigma relacionadas con el estigma personal y/o los procesos de estigmatización: 1) la persona beneficiaria interioriza el estigma independientemente de que se conociese o no su situación de perceptora; 2) la persona se siente estigmatizada si las demás personas conocen que es beneficiaria; y 3) el estigma se produce en función al número de personas en la población que reciben también la prestación.

En lo referente al tipo de estigma asociado a la interiorización de este, se observa que el 77 % de las personas *no solicitantes* consideran que la prestación es adecuada para personas en la misma situación que ella, por lo que la posible percepción de estigma personal no parece en sí tan relevante, y solo adquiere cierta dimensión cuando se le compara con el 91,1 % entre las personas *solicitantes*.

TIPO DE ESTIGMA ASOCIADO A LA AUTOPERCEPCIÓN

Personas no solicitantes
que consideran que la
prestación es adecuada
para personas en la
misma situación que ella
77,0%



Personas solicitantes
que consideran que la
prestación es adecuada
para personas en
la misma situación
que ella
91,1%

05.04.04. DIFICULTADES EN LA TRAMITACIÓN SIN AYUDA

El primer motivo más mencionado por la población no solicitante para valorar mal el proceso de tramitación ha sido la falta de información. El segundo motivo más mencionado alude a la imposibilidad de hacer las gestiones sin ayuda (un 20,1 %). Entre la población que sí solicitó el IMV esta razón es señalada por un 26,9 % y es la tercera con más menciones. Además, si se analizan otras valoraciones derivadas de la falta de ayuda, se observa que un 19,3 % de no solicitantes ve el trámite como difícil de entender y un 4 % se queja de la dificultad de contactar con la administración.

Si se atiende a los datos del aplicativo del Proyecto, recogidos durante la Metodología *Outreach* entre las personas beneficiarias, el segundo motivo más señalado como disuasor para solicitar el IMV es percibir el procedimiento como complicado (24,3 %).

Por otro lado, se evidenció la importancia del contacto presencial y el establecimiento de relaciones de confianza. Así, el 69,9 % de quienes acudieron al proceso de asesoramiento personalizado fue captado a partir de acciones de comunicación indirecta de la Metodología *Outreach*, esto es, gracias a la colaboración de los/as interlocutores/as operativos/as y agentes clave comunitarios, así como la presencia en eventos y la difusión a través de redes sociales comunitarias.

05.04.05. DIFICULTADES EN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se detectó que casi un tercio de las personas no solicitantes (31,0 %) justifican su mala valoración de los trámites por considerar que requieren presentar mucha documentación. Esta cifra, aunque es significativamente inferior, es próxima a la de quienes solicitaron el IMV (36,9 %).

La barrera que supone obtener la documentación requerida para solicitar el IMV se hizo evidente durante la Metodología *Outreach*. Entre las personas beneficiarias que realizaron itinerario de tramitación, el 35 % recibió documentación sobre los servicios sociales y administrativos de proximidad¹⁷ para orientarse y saber a quién acudir para obtener la documentación necesaria y tramitar completamente el IMV. Del mismo modo, de nuevo el acompañamiento presencial se mostró como una herramienta clave para solventar dicha barrera burocrática: según los datos del aplicativo, hubo más personas que consiguieron la documentación requerida entre quienes recibieron seguimiento presencial (90,3 %) que entre quienes lo recibieron telefónicamente (70,8 %).

05.04.06. TRABAJADORES EN POBREZA Y NON-TAKE-UP

De acuerdo con los datos presentados en el presente informe, cuatro de cada diez personas encuestadas que se encuentran potencialmente en situación de *non-take-up* tienen empleo o alguna actividad económica formal. De este 40,3 %, algo más de la mitad se encuentra en el tramo 3 de ingresos, es decir, en el último tramo límite que da acceso a poder solicitar la prestación.



17. Este documento fue diseñado por los Equipos de Campo Local para cada nodo de intervención. En él se recogían todos los servicios sociales y administrativos de proximidad donde la persona podía dirigirse, por ejemplo, a solicitar el DNI, el certificado de riesgo de exclusión, el empadronamiento, etc. Es una herramienta de trabajo que se entregaba a las personas beneficiarias para que pudieran cumplir su itinerario de tramitación de la prestación, o bien si no cumplían el perfil del Proyecto, supieran a que servicios orientarse para resolver sus dudas y realizar la tramitación o reclamación.

> 05.05

FACTORES EXPLICATIVOS DE LA SITUACIÓN DEL NON-TAKE-UP EN LA POBLACIÓN ESTUDIO

Tras este análisis descriptivo, en este apartado se presentan los resultados del análisis de regresión logística binaria¹⁸. Dicho análisis busca saber qué características de una persona determinan que sea más o menos probable que haya solicitado la prestación, esto es, pretende predecir, en base a las circunstancias de una persona, la probabilidad de que se encuentre en situación de *non-take-up*.

A continuación, se muestran sólo aquellas variables incluidas en el modelo de regresión que afectan de manera significativa a la probabilidad de solicitar o no el IMV. Así, se explica de manera estructurada el efecto de dichas variables de acuerdo con las tres hipótesis planteadas. Los resultados completos del modelo de regresión se pueden consultar en el anexo II.

05.05.01. FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES QUE ACTÚAN COMO BARRERAS

Características sociodemográficas

Las variables sociodemográficas, aparte de usarse para controlar y asegurarse de que los estimadores son consistentes, en este caso además aportan información acerca de las barreras socioculturales a las que se enfrentan las personas en situación de *non-take-up*.

En cuanto a las variables sociodemográficas, los resultados del modelo indican que la probabilidad de ser no solicitante del IMV se incrementa conforme aumenta la edad y es mayor entre los hombres que entre las mujeres.

18. Se calculó el Coeficiente de Correlación Intraclase (CCI) para confirmar que efectivamente no tenemos datos con una estructura jerárquica que justifiquen la necesidad de modelar una estructura multinivel. El Coeficiente de Correlación Intraclase arrojó valores menores de 0,15 para la comunidad autónoma (CCI = 0,002), la provincia (CCI = 0,001), el código postal (CCI = 0,036) y la sección censal (CCI = 0,036).



Así, las personas de 35 a 49 años tienen un 7,1 % más de probabilidad de ser no solicitantes con respecto al resto de grupos, las de 50 a 64 años un 9,9 % y las de 65 años en adelante un 16,9 %. A su vez, los hombres tienen un 4,3 % más de opciones de no ser solicitantes que las mujeres.

En cuanto al nivel formativo, quienes terminaron estudios de segundo grado, tanto de primer como de segundo ciclo, son más propensos a no solicitar el IMV que el resto de los grupos. La probabilidad de estar en situación de *non-take-up* es de un 10,3 % mayor entre quienes tienen estudios de segundo grado de segundo ciclo con respecto a quienes no tienen esa formación y, de un 8,8 % mayor entre quienes tienen estudios de segundo grado de primer ciclo, en comparación con quienes no alcanzaron ese nivel de estudios.

Además, la presencia de menores en el hogar influye de manera negativa en la probabilidad de no solicitud de la prestación, puesto que la probabilidad de ser no solicitante cae en un 7 % en comparación con hogares que no tienen menores a cargo. Esto va en línea con la literatura sobre el *non-take-up* analizada (Hernanz et al., 2004; Brady, 2018) y también guarda una estrecha relación con que el complemento CAPI esté incluido en la medida IMV.

El tipo de hábitat también está vinculado con la posibilidad de solicitar la prestación. Así, quienes residen en centros urbanos tienen un 5,9 % más de probabilidades de haber pedido el IMV que quienes viven en otro tipo de hábitat. Algunos estudios sugieren que el anonimato de las grandes ciudades puede ser uno de los factores que expliquen mayores tasas de *take-up*. Aunque se trate de una variable sociodemográfica, esta relación apunta a, como ya se ha señalado y se verá más adelante, la importancia del contacto y la cercanía de los servicios.

La variable situación laboral muestra cómo las personas en desempleo tienen un 11,0 % más de opciones de haber solicitado el IMV que el resto de los grupos. Esto podría implicar que, como se señala a continuación, la solicitud de la prestación guarda relación con la percepción de urgencia económica.

Tabla 2. Resultados de la regresión logística binaria para las características sociodemográficas

Perfil No solicitante del IMV	Coefficiente de regresión	Efecto marginal promedio	valor p	Signif.
Género: Hombre	0,279	4,3%	0,076	*
Edad: 23-34 años				
35-49 años	0,461	7,1%	0,012	**
50-64 años	0,645	9,9%	0,005	***
65 años y más	1,094	16,9%	0,007	***
Nivel de estudios: No sabe leer, sin estudios y estudios primarios incompletos				
Enseñanza de primer grado	0,078	1,2%	0,783	
Enseñanza de segundo grado (1º ciclo)	0,574	8,8%	0,052	*
Enseñanza de segundo grado (2º ciclo)	0,667	10,3%	0,024	**
Estudios universitarios y posgrados	0,560	8,6%	0,123	
Situación laboral: Empleada/o				
En situación de desempleo	-0,716	-11,0%	0,000	***
Jubilado/Pensionista	0,240	3,7%	0,413	
Estudiante	0,689	10,6%	0,459	
Economía informal u otros	-0,318	-4,9%	0,291	
Hogares con menores	-0,451	-7,0%	0,005	***
Tipo de hábitat: rural				
Aglomeración Urbana	-0,153	-2,4%	0,420	
Centro Urbano	-0,385	-5,9%	0,072	*

***p<.01, **p<.05, *p<.1. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

Condiciones materiales

Como se ha mostrado anteriormente, del análisis de las diferencias entre ambos perfiles según sus condiciones materiales se pueden extraer algunos indicios que apuntan a una idea general: la probabilidad de ser no solicitante es mayor cuanto menos graves son las circunstancias socioeconómicas de las personas.

Así, en lo relativo a la vulnerabilidad económica se aprecia que, en comparación con el resto de los grupos, quienes están sin vivienda tienen un 8,3 % de probabilidades más de solicitar el IMV y quienes tienen una vivienda formal de alquiler tienen un 6,1 %. Del mismo modo que quienes su vivienda es insegura y/o inadecuada tienen un 9,9 % de probabilidades más de solicitar el IMV que el resto de los grupos.

Por otro lado, es más probable que sean no solicitantes quienes en su hogar no viven un elevado estrés económico, esto es, quienes declaran llegar a fin de mes con facilidad o mucha facilidad (un 18,4 % más de probabilidad que el resto de los grupos). Dicho de otro modo, es más probable haber solicitado el IMV si se declara llegar a fin de mes con mucha dificultad, es decir, si se vive con urgencia económica.

De igual manera, aquellas personas que consideran que la prestación es para personas que están en su misma situación tienen un 12,3 % más de probabilidad de haber solicitado el IMV, respecto a aquellas que no lo consideran. De nuevo, el grado de percepción de urgencia económica es un factor determinante para solicitar el IMV.



Tabla 3. Resultados de la regresión logística binaria para las condiciones materiales

Perfil No solicitante del IMV	Coefficiente de regresión	Efecto marginal promedio	valor p	Signif.
Tenencia de vivienda: Vivienda formal propia				
Vivienda formal en alquiler	-0,395	-6,1%	0,011	**
Vivienda insegura (en situación de ocupación o sin contrato) y/o inadecuada (en situación de infravivienda)	-0,641	-9,9%	0,074	*
Sin vivienda (en situación de calle, con familias o amigos de manera involuntaria, en alojamiento temporal o en instituciones)	-0,537	-8,3%	0,038	**
Otras	-0,440	-6,8%	0,226	
IMV adecuada para personas en la misma situación que usted o su familia	-0,796	-12,3%	0,000	***
Dificultad para llegar a fin de mes: Mucha dificultad				
Dificultad Dificultad	0,318	4,9%	0,048	**
Cierta dificultad	0,575	8,9%	0,003	***
Cierta facilidad	0,583	9,0%	0,202	
Facilidad o mucha facilidad	1,191	18,4%	0,047	**

***p<.01, **p<.05, *p<.1. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

05.05.02. FACTORES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL IMV

Además de lo ya analizado, también se han estimado los factores específicos relacionados con el IMV, como el conocimiento de la propia prestación, la comprensión adecuada de su naturaleza, entre otras variables, sobre la probabilidad de estar en *non-take-up*.

Así, las estimaciones confirman que el conocimiento de la medida guarda estrecha relación con la probabilidad de ser o no solicitante, de modo que es más probable no haber pedido la prestación cuanto menor es el grado de detalle de este conocimiento: en comparación con el resto de los grupos, la probabilidad de ser no solicitante es un 24,4 % mayor cuando las personas conocen la prestación sólo por encima y un 37,8 % cuando sólo han oído hablar de ella.

Asimismo, las personas que valoran mal los trámites por falta de información tienen un 15,3 % más de probabilidad de no haber solicitado el IMV, que quienes sí valoran bien los trámites. Así como quienes lo hacen por considerar (erróneamente) que podrían perder otra prestación tienen un 13,3 % más de opciones de estar en situación de *non-take-up*, con respecto a aquellos que no tienen miedo a perder otra prestación

Tabla 4. Resultados de la regresión: factores específicos del IMV

Perfil No solicitante del IMV	Coefficiente de regresión	Efecto marginal promedio	valor p	Signif.
Detalle conocimiento IMV: Estoy informado/a de su funcionamiento				
Conozco la prestación, pero solo por encima	1,586	24,4%	0,000	***
He oído hablar de ella	2,452	37,8%	0,000	***
Falta de información (Valora mal trámites)	0,993	15,3%	0,008	***
Miedo a perder prestaciones (Valora mal trámites)	0,863	13,3%	0,005	***

***p<.01, **p<.05, *p<.1. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

05.05.03. FALTA DE CONTACTO

Por otro lado, el modelo también muestra la relevancia de la falta de contacto con los servicios públicos. En este sentido, aquellos que no reciben ninguna ayuda pública tienen un 7,3 % más de probabilidad de no solicitar el IMV (con respecto a los que sí reciben alguna ayuda pública) y, por tanto, están en desconexión con los recursos que pueden acompañar y asesorar en la tramitación de la prestación. De igual modo, aquellas personas que no tienen un elevado grado de confianza con su Ayuntamiento son más propensos a ser no solicitantes, con respecto a aquellos que sí tienen una confianza elevada en él.

Así, estos resultados pueden estar mostrando un círculo vicioso puesto que quienes tienen contacto con la administración y confían más en ella tienen más posibilidades de que vuelvan a recurrir a su apoyo si lo precisan; mientras que, quienes no tienen ese contacto, desconfían de ella y no recurren a su apoyo. De esta manera, se mantiene la falta de contacto y no se da la ocasión de que mejore su percepción.

Además, la dificultad para reunir la documentación necesaria se presenta como una barrera para solicitar la prestación. Según las estimaciones, quienes muestran disconformidad con los trámites y afirman no tener los papeles requeridos tienen un 14,8 % más de probabilidades de no solicitar el IMV.

Por último, hay que destacar cómo es más probable haber pedido el IMV entre quienes valoran mal los trámites debido al tiempo que supone solicitar la prestación (un 13,9 % más de probabilidad), por resultarles difícil contactar (un 11,3 %), por declarar no poder hacerlo sin ayuda (un 4,9 %) y por considerar difícil de entender el proceso (un 4,7 %). Esta relación tiene su explicación en que estos motivos de insatisfacción son propios de quienes se han enfrentado a la solicitud y, por tanto, han topado con unos obstáculos que no han tenido que sortear las personas no solicitantes. Aunque esta explicación puede resultar obvia, de ella puede extraerse la idea de cuán importante es simplificar el proceso y aportar acompañamiento y apoyo para lograr finalizarlo.

Tabla 5. Resultados de la regresión logística binaria para los factores relacionados con la falta de contacto

Perfil No solicitante del IMV	Coefficiente de regresión	Efecto marginal promedio	valor p	Signif.
No recibe ninguna ayuda pública	0,473	7,3%	0,001	***
No tiene papeles requeridos (Valora mal trámites)	0,958	14,8%	0,003	***
Proceso difícil de entender (Valora mal trámites)	-0,307	-4,7%	0,066	*
No se puede hacer sin ayuda (Valora mal trámites)	-0,317	-4,9%	0,049	**
Difícil contactar (Valora mal trámites)	-0,734	-11,3%	0,038	**
Lleva mucho tiempo (Valora mal trámites)	-0,903	-13,9%	0,000	***
Confianza CCAA	0,074	1,1%	0,049	**
Confianza ayuntamiento	-0,079	-1,2%	0,010	***

***p<.01, **p<.05, *p<.1. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

Las hipótesis del proyecto parecerían así confirmarse para el caso de territorios en el Estado español con altas tasas de pobreza severa en los cuales se ha desarrollado la investigación. Los problemas de desconocimiento sobre la medida, las barreras socioculturales y la falta de acompañamiento son el centro del problema del *non-take-up*.

06

CONCLUSIONES

El objetivo específico número 4 del Proyecto Acceso Vital busca entender las causas del non-take-up, enfocándose en lo que se conoce como non-take-up primario, esto es, la situación de aquellas personas que nunca habían solicitado la prestación. Las hipótesis de partida que guían esta investigación son que las razones para el non-take-up podían ser de tres tipos: primero, razones específicas del IMV; segundo, razones socioeconómicas y socioculturales que pudieran actuar como barreras a la hora de la solicitud; y tercero, razones que estén relacionadas con el contacto o la asistencia en la tramitación en centros y servicios sociales.

Atendiendo a los datos presentados en el apartado anterior y a su discusión con las explicaciones teóricas y comparativa con otros estudios, las tres hipótesis que han guiado el documento quedarían demostradas con mayor o menor fuerza.

06.01. FACTORES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL IMV

Una amplia proporción de las personas no solicitantes de la prestación no conoce la medida (43,7 %) y entre quienes sí la conocen, la mayoría (84,1 %) solo lo hace por encima o de oídas. Además, es bastante común desconocer la Administración que la tramita: seis de cada diez personas encuestadas lo ignoran.

Muchas de las personas que se encuentran en situación de *non-take-up* del IMV no se reconocen con derecho a la prestación, o bien porque no creen que cumplan los requisitos (33,6 %), o bien porque no creen que les pudiera corresponder (41,5 %).

06.02. FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES

Se concluyó que existen factores socioeconómicos y socioculturales que determinan que una persona esté o no en situación de *non-take-up*. Así, es menos probable solicitar el IMV si se es hombre, no se reside en centros urbanos o no se convive con menores a cargo, del mismo modo que esa probabilidad baja a medida que aumenta la edad. A su vez, es más probable no ser solicitante del IMV si se percibe una menor urgencia económica, esto es, si no se está en desempleo, si se tiene una vivienda en propiedad o si no se sufren dificultades para llegar a fin de mes.

Una de las conclusiones que se quiere destacar en este informe es que parece que una amplia parte del perfil del *non-take-up* se encuentra en los límites de la prestación y cuenta con características sociolaborales que se podrían entender como amortiguación social. Se estaría hablando de que la mayor parte de las personas no solicitantes encuestadas se encontrarían en el último tramo de ingresos que da acceso a la prestación, cuatro de cada diez tendrían empleo (aunque no se disponen de datos para valorar la calidad de ese empleo) y el 60 % dispondría de vivienda en propiedad.

Ahondar en esta realidad es importante para poder determinar con mayor precisión el modelo de campañas y estrategias de alcance a esta población objetivo que se escapa.

06.03. CERCANÍA Y CONTACTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El tercer factor determinante para ser o no ser solicitante del IMV contemplado por las hipótesis, y que también quedó confirmado, es el impacto positivo que supone la cercanía y confianza a y de los servicios sociales y otros dispositivos públicos. Así, la probabilidad de pedir la prestación disminuye si el contacto con estos servicios no es sólido, es decir, si no se recibe ninguna prestación pública o si no se tiene una elevada confianza en el Ayuntamiento.

La tramitación del IMV presenta una doble dificultad: acompañamiento y cercanía. Un 20 % de las personas no solicitantes valora mal los trámites del IMV porque considera que es muy difícil poder solicitarlo sin apoyo. Un 24,3 % de las personas beneficiarias acompañadas durante la Metodología *Outreach* considera el procedimiento como complicado.

Además, se pone en valor el papel del acompañamiento en la tramitación, es decir, de generar procedimientos cercanos y amables con las personas que quieren solicitar el IMV: nueve de cada diez beneficiarias que tuvieron un seguimiento presencial consiguieron los documentos requeridos para realizar la solicitud del IMV

06.04. POSIBILIDADES DE FUTURO PARA EL IMV

Los sistemas de rentas mínimas son una de las políticas necesarias en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En el caso del Ingreso Mínimo Vital es importante seguir apoyando la medida junto a todas aquellas transformaciones legislativas que mejoren la calidad, la cobertura, el acceso y el funcionamiento de esta. Como se puede desprender de los resultados de este trabajo y de todos los estudios que se han realizado desde diferentes instituciones y entidades sociales, existe un amplio margen de mejora si para ello existe también la voluntad política necesaria.

En línea con los resultados y conclusiones del estudio, desde EAPN se sugieren las siguientes recomendaciones y actuaciones de mejora:

01

Si se atiende al nivel de la persona beneficiaria: realizar campañas de comunicación focalizadas a grupos objetivo de riesgo; trabajar hacia la automatización de la concesión de la prestación; impulsar recursos de atención y gestión cercanas geográficamente a las personas vulnerables, que garanticen una atención individualizada de mejor calidad dentro de una estrategia comunitaria más amplia. Estas reformas mejorarían la puesta en marcha y la asignación de la prestación a aquellas personas que la necesiten. Algunas de estas mejoras, como la automatización de la concesión, por ejemplo, requieren de investigaciones como la que ha llevado a cabo el Proyecto TAKE, dirigido por Tim Goedemé en Bélgica, cuyos resultados se pueden ver en la publicación de 2022 TAKE: Reducing poverty through improving take up of social policies¹⁹.

02

A nivel de la Administración pública, trabajar en una mejor convivencia entre el IMV y las diferentes RMA (un marco de complementariedad, con un sistema común de información en base a elementos como mi carpeta ciudadana²⁰) puede ampliar la ratio de cobertura de ambas prestaciones, reduciendo así sensiblemente las situaciones de pobreza y necesidad de una parte substancial de nuestra sociedad. De igual manera que en el anterior nivel, crear servicios de proximidad podría mejorar la cobertura de la prestación. Reforzar los servicios y, en su caso, ampliar plantillas puede contribuir a reducir los tiempos de resolución de la prestación (en caso de no automatizar la concesión), sea por un enfoque en el apoyo que genere una mejora cualitativa de las solicitudes presentadas (evitando solicitudes múltiples y reduciendo los tiempos de análisis y/o necesidades de subsanación), ya sea por un mayor nivel de recursos que permita aumentar el número de solicitudes analizadas.

Por otro lado, publicar el reglamento de la norma que evite disparidad en los criterios de aplicación según la delegación autonómica del INSS que esté haciendo la supervisión, es una posibilidad, entre otras, que ayudaría a reducir el problema de cobertura del IMV a este nivel.

19. Se puede consultar más en la web del proyecto: <https://takeproject.wordpress.com/>

20. Mi carpeta ciudadana es una herramienta puesta en marcha para mejorar la comunicación con las Administraciones y consultar diferentes datos personales y citas previas, acceder a información sobre diversos procedimientos notificaciones pendientes de leer y del estado de los expedientes en trámite, o recibir avisos y alertas.

03

Por último, en el diseño de la política pública, se pueden tomar decisiones que faciliten el proceso de solicitud, como rediseñar parte de la política y reducir algunos de los requisitos que suponen un mayor obstáculo para las personas potencialmente solicitantes. Por ejemplo, se debería trabajar en la línea de ajustar la prestación a los ingresos de los meses recientes y no a partir de los datos de renta del año anterior, algo que se adecuaría mucho mejor a las necesidades actuales de las personas potencialmente solicitantes. Esta estrategia serviría para prevenir mejor las situaciones de pobreza sobrevenida en una población que, como se ha visto, se enfrenta a escenarios cambiantes de vulnerabilidad e incertidumbre. A su vez, el requisito de patrimonio debería reformularse para su mejora, o incluso suprimirse para ciertos casos. Lo mismo se podría aplicar al requisito que exige un año de situación regularizada y efectiva.

Además, se podría estudiar de qué modo implementar nuevos complementos de apoyo, empezando por el de vivienda. En este sentido, hay una buena práctica de carácter autonómico que convendría investigar cómo poder llevar a adelante su implantación a nivel estatal: la Prestación Complementaria de Vivienda de la Renta de Garantía de Ingresos de Euskadi. La PCV es una prestación periódica, de naturaleza económica, articulada como un complemento de la RGI y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones²¹.

04

Considerando que el *non-take-up* es un problema dinámico, y que se reconfigura de manera más o menos amplia en función de los cambios de la normativa (por ejemplo, requisitos como los umbrales de renta asociados), es recomendable crear un observatorio permanente sobre el *non-take-up* que permita la comprensión rápida de insuficiencias de las políticas de asistencia social y pueda proponer recomendaciones desde el tercer sector y la participación de las personas beneficiarias para su solución y mejora.

La configuración del IMV como un derecho subjetivo fue un avance en el marco normativo de la protección social en el Estado español. El IMV es un derecho que residentes en el Estado español deben poder ejercer si se encuentra en una situación de pobreza severa y sin limitación temporal, durante el tiempo en el que se encuentre en dicha situación. La no condicionalidad a itinerarios de empleabilidad o formación también es un punto positivo de la norma, pero que debería garantizar estos itinerarios como voluntarios y complementarios a la prestación, en línea de favorecer la inclusión social mediante el empleo, tal y como recoge el preámbulo de la Ley.

La severidad del problema del *non-take-up* seguirá persistiendo si no se toman las decisiones políticas adecuadas que faciliten la concesión de la prestación, permitan su conocimiento entre la población general y la que es objetivo de la norma y reduzcan la dificultad que suponen sus requisitos de entrada. Este estudio es un aporte en la dirección de comprender mejor las causas y sus efectos en el IMV, para poder actuar sobre ellos.

21. Se puede obtener más información, así como sus requisitos en: https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2015/prestacion-complementaria-de-vivienda-pcv-2015/web01-tramite/es/

07

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Cuesta, H. (2021). El ingreso mínimo vital en la encrucijada. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 9(2), 243-283.

Arriba, A. y Aguilar, M. (2021). Entre recalibración y continuidad: el contexto del nacimiento del IMV. *Revista Española de Sociología (RES)*, 30, 1-12.

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2023). *Segunda opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital*. Madrid. https://www.airef.es/wp-content/uploads/2023/06/IMV/230615.-Opinión.-Segunda-Opinión-IMV_AIReF.pdf

Badenes, N. (2024). *Determinantes del takeup del IMV entre las personas españolas sin hogar: la importancia del desarraigo*. [Investigación de la autora facilitada por ella para el presente estudio]

Blatch-Jones, A., Pek, W., Kirkpatrick, E. y Ashton-Key, M. (2018). Role of feasibility and pilot studies in randomized controlled trials: a cross-sectional study. *BMJ Open*, 8, e022233.

Cantó, O. (2023). Cinco décadas de desigualdad y pobreza en España". *Revista Investigación. Cultura Ciencia y tecnología*, n.º 30, Volumen 15, 10-17.

Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., Zucman, G. et al. (2021). *World Inequality Report 2022*. World Inequality Lab.

Coady, D. et al. (2021). *Guaranteed minimum income schemes in Europe: Landscape and design*. Fondo Monetario Internacional, documento de trabajo 21/179.

Comisión Europea, Comité de Protección Social (2022). *The 2022 minimum income report*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Díaz-Muñoz, G. (2020). Metodología del estudio piloto. *Revista Chilena de Radiología*, 26(3), 100-104.

EAPN-ES (2021). *El Ingreso Mínimo Vital un año después. La perspectiva Autonómica*. Investigación dirigida por Graciela Malgesini.

— (2023). *Informe XIII El Estado de la pobreza*. Investigación dirigida por Juan Carlos Llano.

Eurofound (2015). *Access to social benefits: reducing non-take-up*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Frazer, H., y Marlier, E. (2016). *Minimum Income Schemes in Europe. A study of national policies 2015*. Bruselas, Comisión Europea.

García, A. y Martínez-Bravo, M. (2023). *The Inclusion Policy Lab: Towards a New Era of Policy-Making in Spain*. Host country discussion paper. Peer Review on Experimental methods for impact evaluation of social inclusion policies. European Commission.

Goedemé, T. y Janssens, J. (2020). *The concept and measurement of non-take-up. An overview, with a focus on the non-take-up of social benefits*. Deliverable 9.2, InGRID-2 project 730998-H2020. Leuven.

Informe XIII El Estado de la pobreza (2023). Investigación dirigida por Juan Carlos Llano.

Janssens, J. & Van Mechelen, N. (2022). To take or not to take? An overview of the factors contributing to the non-take-up of public provisions. *European Journal of Social Security*, 24(2), 95-116.

Ko, W., & Moffitt, R. A. (2022). Take-up of Social Benefits. Working Paper n°. 30148. National Bureau of Economic Research.

Malgesini, G. (2014). EMIN. Informe sobre los Sistemas de Rentas Mínimas en España. Análisis y mapa de ruta para un sistema de rentas mínimas adecuadas y accesibles en los Estados miembros de la UE. Madrid, EAPN-ES.

Muñoz-Higueras, D., Pérez, R. G., & Fernández, A. F. (2023). Could the impact of a public policy help us evaluate the changes that have been implemented? An analysis of non-take-up of Spanish minimum income benefits. *Review of Economic Analysis*, 15(3-4), 185-213.

Nelson, K. y Nieuwenhuis, R. (2019). Analysing benefit coverage: a new framework. Deliverable 9.1, InGRID-2 project 730998-H2020. Leuven.

Noguera, J. A. (2019). La renta básica universal. Un estado de la cuestión. En VIII Informe FOESSA – Documento de trabajo 6.1. Cáritas Española – Fundación FOESSA.

Noguera, J. A.; de la Prada, A. y Álvarez, E. (2024). La garantía de ingresos como derecho de ciudadanía. El impacto del Ingreso Mínimo Vital y su articulación con las Rentas Mínimas Autonómicas: una estimación. Oxfam Intermon y Future Policy Lab.

Peris-Cancio, L. F. (2021). Los esquemas de rentas mínimas en Europa y el Ingreso Mínimo Vital (IMV). *Revista Española de Sociología (RES)*, 30(2), 1-10.

Porta, M. (2008). *A dictionary of epidemiology*. 5th ed. Oxford, Oxford University Press.

Subirats, J. (1995). Los instrumentos de las políticas, el debate público y el proceso de evaluación. *Gestión y Política Pública*, IV, n° 1, 5-23.— (2006). Algunos puntos clave sobre evaluación de políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales. *Ánfora*, vol. 13(21), 17-41.

Van Oorschot, W. (1991). Non-take-up of social security benefits in Europe. *Journal of European Social Policy* 1, 15-30. — (1995), *Realizing Rights*. Aldershot, Avebury.

Ward, T., et al. (2023). Exploratory study: filling in the knowledge gaps and identifying strengths and challenges in the effectiveness of Member States' minimum income schemes. Bruselas, Comisión Europea.





PERPETUOTOÑO
ENCUENTRO DE COROS



BARRIOFEST 5.0
11-14 MAYO

Prohibido fumar o entrar con...

Horario	Artista	Localidad
18:00 - 20:00
20:00 - 22:00

WVS

GOZAS

NADIE SIN LO MÍNIMO

ACCESO VITAL

INFORMACION Y APOYO
PARA EL ACCESO
AL INGRESO MÍNIMO VITAL

JORNADAS CULTURALES
PERPETUOTOÑO
ENCUENTRO DE COROS



NOVIEMBRE 2022
MIÉRCOLES 23 - 19 HORAS **JUEVES 24 - 19 HORAS**
CORAL OSCA MELÓDICA CORO AENO
CORO DE LA UNIVERSIDAD CORO CEP FID XI
CIUDADANA CORO VÓCES DE LA ALEGRÍA (IASI)
CORO ARCADIA

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR APODO. CENTRO CÍVICO SANDRINO ESCARTÍN OTÍN

HAZTE CON UNA CAJASITA: 3€

ORGANIZA: ASOCIACIÓN LOCAL DEL BARRIO DEL PERPETUO SOCORRO

08

ANEXOS

ANEXO I

CUESTIONARIO PRE-CAMPO

N.º DE REGISTRO/CUESTIONARIO:

DATOS DE LOCALIZACIÓN:

CC.AA.

MUNICIPIO Y TAMAÑO DE POBLACIÓN (CODIFICAR SEGÚN RANGOS INE)

CÓDIGO POSTAL

SECCIÓN CENSAL

VÍA/CALLE

NÚMERO(S) DE TELÉFONO DEL ENCUESTADO

INTRODUCCIÓN:

Buenos días, preguntaba por... (NOMBRE DEL CONTACTO). Soy Llamamos de EAPN en colaboración del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estamos realizando un cuestionario por el que podría recibir una gratificación de 30 euros. Se trata de un estudio para mejorar el acceso a la prestación del Ingreso Mínimo Vital. No le llevará más de 10 minutos.

Su participación es totalmente opcional y voluntaria, puede no contestar a lo que desee, sus respuestas serán confidenciales y no tendrán ninguna implicación administrativa. Más adelante, en el marco de este mismo proyecto, volveremos a contactar con usted para realizarle otra encuesta. Si participa en estas dos encuestas es cuando recibirá la gratificación de 30 euros, que tras la siguiente encuesta podrá recoger.

Los datos que usted nos facilite serán tratados únicamente como información para este estudio sobre el Ingreso Mínimo Vital. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás que señala la ley, con correo electrónico a dpd@eapn.es o dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que han sido vulnerados sus derechos. Quiero informarle que la llamada va a ser grabada únicamente con fines de calidad.

De cara a verificar si se encuentra en la zona contemplada para el estudio, necesitaríamos nos indique Tipo de vía, Nombre, Número y su Código Postal.

(Si la persona cualifica y no quiere hacer la entrevista se puede argumentar... :) Permítame comentarle al menos, que dedicarnos esos 10 minutos puede ayudar a muchas personas que lo tienen muy complicado porque les permitirá poder acceder al Ingreso Mínimo Vital. Imagínese que se encontrara en esa situación. Además de que es muy poco tiempo y va a servir de mucho, como le decía, se le va a remunerar con 30 euros.

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR (BLOQUE P)

P1. Por favor, ¿Podría decirme su edad? (Si es menor de 23 años preguntar si se encuentra cerca alguna persona de su familia que tenga una edad mayor que esa)

Anotar edad en numérico _____

P2. ¿Cuál es su género?

P2.1. Hombre

P2.2. Mujer

P2.3. No binario

P2.4. Otros

P3. ¿Cuál es su nacionalidad?

P3.1. Española >>>> Pasar a P.6

P3.2. Otras (especificar)

P3.3. DOBLE. Española y otra (especificar)

P4. ¿Dispone usted de permiso de residencia?

P4.1. Sí.

P4.2. No.

P4.3. En trámite.

P5.1 ¿Es el castellano su lengua materna? (SOLO para P3.2. y P3.3.)

Sí >>>> Pasar a P.6

No

P5.2 ¿Cuál es su grado de manejo del español (u otra de las lenguas cooficiales) en relación con? (Solo en caso de que el español no fuese su lengua materna)

5.2.1. Vida cotidiana (hacer compras)

Suficiente

Insuficiente

5.2.2. Realizar trámites con la Admón. pública

Suficiente

Insuficiente

5.2.3. Ver la televisión, escuchar la radio, leer noticias

Suficiente

Insuficiente

(A TODOS) P6. ¿Me puede indicar el nivel de estudios más altos que ha finalizado? (NO LEER)

P6.1. No sabe leer (analfabeto)

P6.2. Sin estudios, pero sabe leer

P6.3. Estudios primarios incompletos

P6.4. Enseñanza de primer grado (primaria, EGB 1ª etapa, estudió hasta los 12 años)

P6.5. Enseñanza de segundo grado / 1er ciclo (secundaria, graduado escolar, FP Básica, estudió hasta los 16 años)

P6.6. Enseñanza segundo grado / 2º ciclo (Bachillerato, FP1, FP2...)

P6.7. Enseñanzas universitarias (Licenciatura, diplomatura, grado...)

P6.8. Posgrados, másteres habilitantes, títulos propios, Doctorado

P6.9. Otros

P7. ¿Me podría decir cuál es su situación laboral?

- P7.1. Empleado por cuenta ajena (contratado por una persona/empresa)
- P7.2. Empleado por cuenta propia (autónomo)
- P7.3. En situación de desempleo
- P7.4. Jubilado/pensionista
- P7.5. Estudiante
- P7.6. Economía informal
- P7.7. Otras

P8.1 ¿Cuántas personas, incluyéndole a usted, viven en su hogar? Por favor, incluya sólo los miembros de su unidad de convivencia, es decir las personas que viven con usted y que son su pareja, hijos/as, padre/madre, nieto/a, hermano/a.

N.º de personas _____

P8.2 Excluyéndose a usted ¿Podría decirme para cada uno de los miembros de su hogar su

a) parentesco,

b) edad,

c) género?

(Hacer SOLO para los MAYORES DE EDAD)

d) ¿Qué nacionalidad tienen las personas mayores de 18 años? (Y si no es español)

e) ¿Tienen permiso de residencia? (hacer d) y e) sólo a los adultos que ha identificado en la pregunta anterior)

Persona	Parentesco	Edad	Género	Nacionalidad	Permiso de residencia
Nº1	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 1. Mujer ▶ 2. Marido ▶ 3. Pareja ▶ 4. Hijo/a ▶ 5. Hermano/a ▶ 6. Padre/Madre ▶ 7. Abuelo/a ▶ 8. Nieto/a 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Hombre ▶ Mujer ▶ No binario ▶ Otros 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Española ▶ Otras (especificar) ▶ DOBLE. Española y otra (especificar) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 1: Si ▶ 0:NO Nacionalidad si no es española y es adulto
Nº2					
Nº3					
Nº4					
...					

**P9. ¿Me puede indicar el nivel de estudios más altos que ha finalizado alguno de los miembros de su hogar?
(NO LEER) (NO HACER P.9 si es HOGAR UNIFAMILIAR)**

P9.1. No sabe leer (analfabeto)

P9.2. Sin estudios, pero sabe leer

P9.3. Estudios primarios incompletos

P9.4. Enseñanza de primer grado (primaria, EGB 1ª etapa, estudió hasta los 12 años)

P9.5. Enseñanza de segundo grado / 1er ciclo (secundaria, graduado escolar, FP Básica, estudió hasta los 16 años)

P9.6. Enseñanza segundo grado / 2º ciclo (Bachillerato, FP1, FP2...)

P9.7. Enseñanzas universitarias (Licenciatura, diplomatura, grado...)

P9.8. Posgrados, másteres habilitantes, títulos propios, Doctorado

P9.9. Otros

P9.10. "Soy yo" (dicho anteriormente en P.6)

P10. ¿Llevan más de 6 meses empadronados juntos en el mismo domicilio?

P10.1. Sí

P10.2. No

P11. ¿Me puede indicar cuál consideras que es tu origen/grupo étnico o en cuál te reconoces? (respuesta espontánea, NO LEER salvo en caso de duda del encuestado)

P11.1. Blanco/a (ESPAÑOL)

P11.2. Latinoamericano/a blanco/a

P11.3. Pueblo gitano

P11.4. Africano/a

P11.5. Negro/a

P11.6. Afrodescendiente

P11.7. Árabe

P11.8. Amazigh

P11.9. Indoamericano/a, indígena o nativo/a americano/a

P11.10. Indo pakistaní

P11.11. Chino/a

P11.12. Asiático/a

P11.13. Mixto/a

P11.14. Otros

P11.15. No quiero contestar a esta pregunta

P.11. No sabe

P12. ¿Qué ingresos mensuales (NETOS) tuvieron por término medio en su hogar durante el año 2022?
Por ingresos entendemos, por ejemplo, salarios, rendimientos por actividades profesionales, pensiones y subsidios, entre otros; Indique el tramo. (Marcar el tramo de renta mensual -1,2,3,4- según línea/fila de número de adultos y menores indicado en P8.2)

Tipología del hogar	Nº de personas	Nº de adultos	Nº de menores	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4
Un adulto solo	1	1	0	< 230	230-400	400-570	> 570
Un adulto y un menor	2	1	1	< 350	350-610	610-860	> 860
Un adulto y dos menores	3	1	2	< 420	420-730	730-1030	> 1030
Un adulto y tres menores	4	1	3	< 490	490-850	850-1200	>1200
Un adulto y cuatro o más menores	5 ó más	1	4 ó más	< 560	560-970	970-1370	>1370
Dos adultos	2	2	0	< 300	300-520	520-740	>740
Dos adultos y un menor	3	2	1	< 370	370-640	640-900	>900
Dos adultos y dos menores	4	2	2	<440	440-760	760-1070	>1070
Dos adultos y tres o más menores	5 ó más	2	3 ó más	<510	510-880	880-1240	>1240
Tres adultos	3	3	0	< 370	370-640	640-900	>900
Tres adultos y un menor	4	3	1	< 440	440-760	760-1070	>1070
Tres adultos y dos o más menores	5 ó más	3	2 ó más	< 510	510-880	880-1240	>1240
Cuatro adultos	4	4	0	< 440	440-760	760-1070	>1070
Cuatro adultos y un menor	5	4	1	< 510	510-880	880-1240	>1240
Otros	Resto de casos			< 510	510-880	880-1240	>1240

No sabe (decirte). No contesta (no quiere contestar)

P13. ¿Me podría indicar si algún miembro de su hogar recibe alguna prestación pública y cuál o cuáles? (nos referimos solo a las personas que ha incluido en el cuadro anterior) (Respuesta múltiple)

P13.1. Prestación de desempleo >>>> *Pasar a P.15*

P13.2. Pensión de jubilación >>>> *Pasar a P.15*

P13.3 Renta mínima de su Comunidad Autónoma >>>> *Hacer P.14*

P13.4 Ingreso Mínimo Vital (IMV) >>>> *Hacer P.14*

P13.5 Prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos >>>> *Pasar a P.15*

P13.6 Ayudas por hijo a cargo >>>> *Pasar a P.15*

P13.7 Otras ayudas. Por favor especifica: _____ >>>> *Pasar a P.15*

P13.8 No lo sé >>>> *Pasar a P.15*

P13.9 No he recibido ninguna subvención, ayuda o prestación pública >>>> *Pasar a P.15*

(Si P13.3 o P13.4)

P14. (Solo si indican que reciben renta mínima CCAA o IMV) ¿Me podría indicar qué cantidad mensual (neta) reciben en su hogar en concepto de renta mínima autonómica o IMV?

P14.1. Si IMV, importe: _____

P14.2. Si Renta Mínima autonómica, importe: _____

P15. ¿Qué capacidad tiene su hogar para llegar a fin de mes y hacer frente a todos sus gastos? Con...(LEER)

P15.1 Mucha dificultad

P15.2 Dificultad

P15.3 Cierta dificultad

P15.4 Cierta facilidad

P15.5 Facilidad

P15.6 Mucha facilidad

P16. ¿Me podría indicar el tipo de vivienda en la que reside? (Respuesta espontánea. Leer solo en caso de duda)

P16.1 Vive en una vivienda formal propia

P16.2 Vive en una vivienda formal de alquiler

P16.3 Vive con familiares o amigos de forma involuntaria

P16.4 Vive en una vivienda sin contrato

P16.5 Vive en situación de ocupación

P16.6 Vive en situación de infravivienda (estructura temporal, chabola, nave, caravanas)

P16.7 Vive en instituciones: centros de atención sanitaria, recursos residenciales, etc.

P16.8 Vive en alojamiento temporal (hostales, refugios, albergues)

P16.9 Se encuentra en situación de calle sin lugar de residencia fijo o pernoctando en albergues

P16.10 Otros

COMPETENCIAS DIGITALES (BLOQUE B)

B1. Piense ahora en sus competencias digitales para hacer diferentes gestiones por internet. siendo 1 ninguna y 5 mucha. ¿Cuál considera que es su capacidad para...? (LEER una por una) (Rotar orden de comienzo)

Ninguna competencia: 1	Poca competencia: 2	Alguna competencia: 3	Bastante competencia:4	Mucha compe-tencia: 5
B1.1 Navegar por internet (buscar información)				
B1.2 Usar re-des sociales				
B1.3 Hacer compras por internet				
B1.4 Realizar trámites con la administración				

CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL IMV (BLOQUE C)

C1. ¿Conoce el Ingreso Mínimo Vital, una prestación social que se creó para ayudar a personas en situación de vulnerabilidad económica?

C1.1 Sí >>>> Pasar a C2

C1.2 No >>>> Pasar a C8 (valoración general de este tipo de medidas)

C1.3 No estoy seguro >>>> Pasar a C2

C2 ¿Y con qué grado de detalle conoce la prestación? (LEER)

C2.1 Estoy informado/a de su funcionamiento

C2.2 Conozco la prestación, pero sólo por encima / superficialmente

C2.3 He oído hablar de ella

C2.4 No sabe. No he oído hablar de ella à Pasa a C8 (valoración general de este tipo de medidas)

C.3.1. ¿Usted o algún miembro del hogar ha intentado solicitar la prestación del IMV?

C3.1.1 Sí >>>> Pasar a C.3.2

C3.1.2 No >>>> Pasar a C.3.3

C3.1.3. No lo sé (NO LEER) >>>> Pasar a C.4

C3.2 ¿Y cuál fue el resultado?

C3.2.1 La solicité/solicitamos y fue concedida >>>> *Pasar a C.4*

C3.2.2 La solicité/solicitamos y fue denegada formalmente >>>> *Pasar a C3.2 b*

C3.2.3 La solicité/solicitamos y está en proceso de resolución >>>> *Pasar a C.4*

C3.2.4 Intenté/intentamos hacer la solicitud, pero no conseguimos presentarla por problemas informáticos >>>> *Pasar a C.4*

C3.2.5 Intenté/intentamos hacer la solicitud, pero no conseguimos presentarla por la documentación necesaria >>>> *Pasar a C.4*

C3.2.6. No lo sé >>>> *Pasar a C.4*

C 3.2.7. Otros: _____ (*recoger respuesta*) (*Hacer Solo si C3.2.2. fue denegada*)

C3.2. b) ¿Y cuál fue la razón de la denegación?

C3.2.b.1 Supero los Ingresos

C3.2.b.2 No cumple el criterio de Patrimonio

C3.2.b.3 La unidad de convivencia no cumple los criterios

C3.2.b.4 No estoy/estamos empadronados

C3.2.b.5 Me/nos falta documentación

C3.2.b.6 No lo sé

C3.3. Por qué no la solicitó/solicitaron? (Multirrespuesta MÁXIMO DOS motivos principales; NO LEER las opciones) (Solo si C.3.1.2. “no ha solicitado”):

C3.3.1. No cumpla los requisitos.

C3.3.2. Complicación del procedimiento para solicitarlo

C3.3.3. Creo que no me/nos corresponde

C3.3.4. Aunque me/nos pueda corresponder, prefiero/preferimos no recibir esta prestación

C3.3.5. Estoy/Estamos cobrando una renta mínima

C3.3.6. Aunque me/nos pueda corresponder, prefiero/preferimos que la administración no conozca mis ingresos

C3.3.7. Porque no sé bien de qué trata la prestación

C3.3.8. Otros motivos

C4 ¿Conoce hogares de su entorno que hayan solicitado el IMV? (Entendiendo por: “hogares de su entorno”: alguien con quien se pararía a hablar si se lo encontrase por la calle)

C4.1. Sí

C4.2. No

C4.3. No lo sé

Ahora le vamos a hacer unas preguntas sobre el IMV. Puede contestarnos en base a su experiencia, de su hogar, de otros hogares que le hayan comentado su experiencia con la solicitud, o por el conocimiento o informaciones que tenga sobre la medida.

C5.1. En una escala del 0 al 10, donde 0 es muy difícil y 10 es muy fácil, ¿cuál es su opinión sobre los trámites administrativos para solicitar la ayuda (en base a su experiencia o a la de las personas que conoce)?

(Anotar número de la escala) _____

No sabe /No contesta

C5.2. (Si la respuesta anterior es inferior a 7). ¿Cuál es la razón o las razones por las que usted le otorga esta puntuación (a la dificultad/facilidad de los trámites administrativos)? (Multirrespuesta DOS motivos principales) (Espontanea. NO LEER)

C5.2.1. Se requiere presentar mucha documentación.

C5.2.2. El proceso es difícil de entender.

C5.2.3. El proceso lleva mucho tiempo.

C5.2.4. No tengo ordenador.

C5.2.5. No tengo los papeles requeridos.

C5.2.6. No se puede hacer sin ayuda.

C5.2.7. Puedo perder otras prestaciones.

C5.2.8. No me gusta pedir ayudas públicas.

C5.2.9. Otras. Por favor especifique: _____

C5.2.10. NS/NC. (No Leer)

C5.3. En una escala del 0 al 10, donde 0 es muy poco satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿Cuál es su valoración del proceso de resolución de la ayuda (estamos hablando de si le llevó mucho tiempo, si fue claro...)?

(Anotar número de la escala) _____

No sabe /No contesta

C5.4. (Si la respuesta anterior es inferior a 7, en C5.3.). ¿Cuál es la razón o las razones por las que usted le otorga esta puntuación (a la satisfacción con el proceso de resolución)? (Multirrespuesta DOS motivos principales) (NO LEER)

C5.4.1. Tiempos de resolución muy largos

C5.4.2. Dificultad para comprender las decisiones administrativas

C5.4.3. Dificultad para entender cómo se ha calculado la cuantía de la prestación

C5.4.4. Dificultad para conseguir cita para asesoramiento presencial

C5.4.5. Otros motivos: Por favor, especifique: _____

C5.4.6. NS/NC (No Leer)

C5.5. ¿Considera que esta ayuda es adecuada para personas en la misma situación que usted o su familia?

C5.5.1. Sí

C5.5.2. No

C5.5.3. NS/NC (No Leer)

C5.6. ¿Le importaría que sus conocidos supiesen que ha solicitado esta ayuda o que la está recibiendo?

C5.6.1. Sí >>>> Pasar a 5.6

C5.6.2. No >>>> Pasar a C6

C5.6.3. No lo sé >>>> Pasar a C6

P5.6. (Si la respuesta anterior es “sí”). Podría expresar los motivos (espontáneo / NO LEER)

P5.6.1. Por vergüenza

P5.6.2. No quiero que sepan mi situación económica

P5.6.3. Es una situación circunstancial

P5.6.4. No quiero que hablen de mi

P5.6.5. Por mis hijos/familiares

P5.6.6. Otros (anotar)

C6. De las siguientes frases que le voy a leer sobre el Ingreso Mínimo Vital, por favor dígame si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de ellas: (Leer las frases ROTANDO orden de comienzo)

C6.1. Ayudará a las personas más necesitadas	Muy de acuerdo: 5	De acuerdo: 4	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER): 3	En desacuerdo: 2	Muy en desacuerdo: 1
C6.2. Contribuirá a reducir la desigualdad			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		
C6.3. Ayudará a reducir la pobreza infantil			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		
C6.4. Es demasiado costosa para el Estado			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		
C6.5. Desincentivará la búsqueda de empleo entre los beneficiarios			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		
C6.6. Fomentará la economía sumergida			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		
C6.7. No es justo que se den ayudas a personas que pueden trabajar			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER)		

C7 ¿Sabe usted qué Administración Pública creó y financia el IMV? (NO LEER salvo en caso de duda de la persona encuestada)

C7.1. La administración central

C7.2. La Seguridad Social

C7.3. La administración de su comunidad autónoma

C7.4. La administración de su ayuntamiento

C7.5. Otras

C7.6. No sabe /No contesta

C8 En su conjunto, en una escala del 0 al 10 donde 0 es muy mala y 10 muy buena, ¿Qué opinión general le merece esta prestación del Ingreso Mínimo Vital u otras prestaciones de carácter similar? (Anotar número de la escala) _____

No sabe /No contesta

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES (BLOQUE I)

I1. Para terminar. En una escala del 0 al 10 donde 0 significa muy poca confianza y 10 mucha confianza, ¿Qué confianza le merece... (LEER de una en una)?:

I1.1. La administración central: _____

I1.2. La Seguridad Social: _____

I1.3. La administración de su comunidad autónoma: _____

I1.4. La administración de su ayuntamiento: _____

I1.5. Las Instituciones de la Unión Europea: _____

I1.6. Las entidades del tercer sector/ ONGs: _____

I1.7. Los Medios de comunicación: _____

I2. Y En una escala del 0 al 10, donde 0 es muy baja y 10 es muy alta, ¿cómo valoraría la capacidad de las instituciones públicas de proporcionar soluciones a los principales problemas de los ciudadanos?

(Anotar número de la escala) _____

Ya hemos acabado con el cuestionario, ¿le importaría dejarme su correo electrónico, u otro número de teléfono si prefiere, o el teléfono de otra persona de su hogar para localizarle más fácilmente? Se lo pedimos para poder ponernos en contacto con usted en la realización de la segunda encuesta, dentro de unos meses, y así entregarle la cantidad de 30€, como agradecimiento por su tiempo y su ayuda en este estudio.

_____ / _____ **Muchas gracias.**

ANEXO II

MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA

Tabla 6. Modelo de regresión logística binaria

Perfil No solicitante del IMV	Coefficiente de regresión	std. error	Efecto marginal promedio	valor p	Signif.
Género: Hombre	0,279	0,157	0,043	0,076	*
Edad: 23-34 años					
35-49 años	0,461	0,185	0,071	0,012	**
50-64 años	0,645	0,230	0,099	0,005	***
65 años y más	1,094	0,402	0,169	0,007	***
Nivel de estudios: No sabe leer, sin estudios y estudios primarios incompletos					
Enseñanza de primer grado	0,078	0,285	0,012	0,783	
Enseñanza de segundo grado (primer ciclo)	0,574	0,295	0,088	0,052	*
Enseñanza de segundo grado (segundo ciclo)	0,667	0,296	0,103	0,024	**
Estudios universitarios y posgrados	0,560	0,363	0,086	0,123	
Situación laboral: Empleada/o					
En situación de desempleo	-0,716	0,157	-0,110	0,000	***
Jubilado/Pensionista	0,240	0,293	0,037	0,413	

Estudiante	0,689	0,930	0,106	0,459	
Economía informal u otros	-0,318	0,301	-0,049	0,291	
Nacionalidad: española					
Otra	-0,331	0,272	-0,051	0,223	
Doble (española y otra)	-0,006	0,346	-0,001	0,986	
Hogares con menores	-0,451	0,161	-0,070	0,005	***
Tipo de hábitat: rural					
Aglomeración Urbana	-0,153	0,190	-0,024	0,420	
Centro Urbano	-0,385	0,215	-0,059	0,072	*
Conoce IMV	0,079	0,516	0,012	0,878	
Detalle conocimiento IMV: Estoy informado/a de su funcionamiento					
Conozco la prestación, pero solo por encima	1,586	0,168	0,244	0,000	***
He oído hablar de ella	2,452	0,182	0,378	0,000	***
Falta de información (Valora mal trámites)	0,993	0,375	0,153	0,008	***
Miedo a perder prestaciones (Valora mal trámites)	0,863	0,310	0,133	0,005	***
Tenencia de vivienda: Vivienda formal propia					
Vivienda formal en alquiler	-0,395	0,156	-0,061	0,011	**
Vivienda insegura (en situación de ocupación o sin contrato) y/o inadecuada (en situación de infravivienda)	-0,641	0,359	-0,099	0,074	*
Sin vivienda (en situación de calle, con familias o amigos de manera involuntaria, en alojamiento temporal o en instituciones)	-0,537	0,259	-0,083	0,038	**
Otras	-0,440	0,363	-0,068	0,226	
IMV adecuada para personas en la misma situación que usted o su familia	-0,796	0,217	-0,123	0,000	***

Dificultad para llegar a fin de mes: Mucha dificultad

Dificultad	0,318	0,161	0,049	0,048	**
Cierta dificultad	0,575	0,194	0,089	0,003	***
Cierta facilidad	0,583	0,457	0,090	0,202	
Facilidad o mucha facilidad	1,191	0,600	0,184	0,047	**

Competencias para realizar trámites online: Ninguna o poca competencia

Alguna competencia	0,156	0,187	0,024	0,404	
Bastante o mucha competencia	0,240	0,171	0,037	0,159	
No recibe ninguna ayuda pública	0,473	0,145	0,073	0,001	***
Requiere mucha documentación (Valora mal trámites)	-0,134	0,145	-0,021	0,353	
Proceso difícil de entender (Valora mal trámites)	-0,307	0,167	-0,047	0,066	*
Lleva mucho tiempo (Valora mal trámites)	-0,903	0,163	-0,139	0,000	***
No se puede hacer sin ayuda (Valora mal trámites)	-0,317	0,161	-0,049	0,049	**
No tiene papeles requeridos (Valora mal trámites)	0,958	0,327	0,148	0,003	***
Difícil contactar (Valora mal trámites)	-0,734	0,353	-0,113	0,038	**
Confianza administración central	0,012	0,033	0,002	0,719	
Confianza Seguridad Social	0,000	0,035	0,000	0,993	
Confianza CCAA	0,074	0,038	0,011	0,049	**
Confianza ayuntamiento	-0,079	0,030	-0,012	0,010	***
Confianza UE	-0,043	0,036	-0,007	0,224	
Confianza ONG	0,025	0,028	0,004	0,371	

Confianza medios comunicación	0,040	0,028	0,006	0,146
Valoración capacidad administración para dar soluciones	-0,038	0,034	-0,006	0,261
Cobertura RRMM Alta				
Cobertura RRMM Media	0,209	0,219	0,032	0,339
Cobertura RRMM Baja	-0,129	0,190	-0,020	0,496
Constante	-1,458	0,756	0,054	*
Número de observaciones:	1.486			
R ² de Nagelkerke:	0,837			

***p<.01, **p<.05, *p<.1. Fuente: Encuesta pre-test EAPN-ES

ANEXO III ECUACIÓN DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA

A continuación, se presenta el modelo de regresión logística o modelo logit:

$$\text{logit}(Y = 1) = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \dots + \beta_p x_p$$

Donde:

Coeficiente β_0 : es la constante o intersección, es decir, el punto en el que la recta corta el eje vertical.

Coeficiente β_1 : es la pendiente de la recta de la primera variable, es decir, la inclinación respecto del eje horizontal.

X_1 : es la primera variable.

ACCESO VITAL

INFORMACION Y APOYO
PARA EL ACCESO
AL INGRESO MÍNIMO VITAL

**NADIE
SIN
LO
MÍNIMO**

LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES) ESTÁ FORMADA POR LAS SIGUIENTES REDES Y ENTIDADES:

19 REDES AUTONÓMICAS:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taulad Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana.

Y 22 ENTIDADES ESTATALES:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA • Médicos del Mundo



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)
Calle Melquiades Biencinto, 7, 2ª planta, 28053 Madrid - 91 786 04 11
eapn@eapn.es - www.eapn.es

ACCESO VITAL

INFORMACION Y APOYO
PARA EL ACCESO
AL INGRESO MÍNIMO VITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES